ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA PARA BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

"SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD, LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO Y LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER"

NOVIEMBRE 2026

Tabla de Contenido

Contenido

I. Introducción 3
II. Generalidades 4
III. Análisis del Mercado 27
A. Aspectos Generales del Mercado 27
B. Entorno Internacional 30
C. Marco Regulatorio 32
IV. Aspecto Técnico 33
A. Estudio de Mercado 33
V. Análisis de la Oferta 35
VI. Análisis de la Demanda 42
VII. Análisis de Datos 49
VIII. Análisis de Riesgo 61
IX. Conclusiones 65

I. Introducción

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE TIBÚ – NORTE DE SANTANDER
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD, LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO Y LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas,a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base nosolo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. 3. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. 4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. 5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio de Tibú; adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. 6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, El Municipio de Tibú, en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[1]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio referente al suministro agropecuario, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

A continuación, se presenta el estudio de sector:

EL MUNICIPIO DE TIBÚ, para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

* Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
* Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
* SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
* RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
* Camara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

II. Generalidades

OBJETIVOS Y ALCANCE

[1] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

Con el fin de dar cumplimiento al siguiente proceso de contratación se requiere la SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD, LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO Y LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, previas las siguientes consideraciones.

El Municipio de Tibú, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población.

La labor que desarrolla la administración municipal permite que todos sus habitantes se sientan coadministradores de su territorio, donde pueden participar, ser reconocidos, enaltecidos y acogidos para plantear las problemáticas que aquejan a sus comunidades por diversos factores y explorar alternativas de solución conjuntamente con la administración municipal.

La Ley 1876 de 2017 define la Extensión Agropecuaria como el "Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar".

Desde la Secretaría de Planeación del Municipio de Tibú se brinda apoyo y acompañamiento técnico a los pequeños productores rurales, asociados e independientes, con el fin de fortalecer sus capacidades productivas y organizativas, reducir su vulnerabilidad frente a los riesgos propios de la actividad agropecuaria y mejorar sus ingresos y su seguridad alimentaria.

El equipo de apoyo profesional y técnico agropecuario adscrito a la Secretaría de Planeación identificó, a partir de las visitas de campo, las solicitudes de las organizaciones de productores y las jornadas de extensión realizadas, la necesidad de dotar a los pequeños productores de insumos, herramientas y equipos agropecuarios que les permitan sostener y mejorar sus unidades productivas, en especial en las líneas de avicultura, ganadería, hortalizas y cultivos de pancoger.

Esta iniciativa se enmarca en la **Línea Estratégica 1 "Gobernar para el Desarrollo Económico y Productivo"** del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 y se financia con tres proyectos inscritos y viables en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del municipio, cada uno asociado a un componente del suministro:

Componente 1 – Asociaciones apoyadas. Programa 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales, proyecto BPIN 2024548100013. Se apoyará a las asociaciones de productores con fertilizantes, semillas de hortalizas, sal mineralizada, desinfectante de uso pecuario, mangueras para riego, guadañadoras y elementos de protección personal, para el sostenimiento de sus huertas, cultivos y explotaciones ganaderas, como base para la comercialización asociativa de sus excedentes.

Componente 2 – Personas beneficiadas. Programa 1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales, proyecto BPIN 202500000011218. Comprende fertilizantes y enmiendas para la recuperación de suelos ácidos o empobrecidos (cal dolomita, cloruro de potasio y fosfato diamónico), fumigadoras para el control oportuno de plagas y enfermedades, bloques para el mejoramiento de infraestructura productiva menor y elementos de protección personal, con el fin de reducir las pérdidas de los productores ante eventos climáticos y fitosanitarios.

Componente 3 – Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria. Programa 1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria, proyecto BPIN 2024548100015. Incluye aves de postura y de engorde con sus alimentos concentrados, comederos y bebederos; materiales para la adecuación de galpones (malla, teja de zinc, cemento y varilla); equipos para el

manejo del agua (motobombas, tanques, canecas y mangueras); polisombra; abono orgánico; productos de uso veterinario y herramientas manuales, como apoyo a las jornadas de extensión agropecuaria “Aprendiendo Haciendo”.

El municipio de Tibú cuenta con aproximadamente 55 asociaciones legalmente constituidas, dedicadas a diversas actividades productivas. Varias de ellas se enfocan en la producción agropecuaria sostenible, orientada a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de sus comunidades, y destinan los excedentes a circuitos cortos de comercialización. La avicultura de postura y de engorde se ha consolidado como una de las principales alternativas de generación de ingresos para las familias rurales vinculadas a estas organizaciones, por su ciclo corto y su bajo requerimiento de área.

Así mismo, en el municipio existen pequeños productores que, por sus dinámicas tradicionales, prefieren desarrollar sus actividades de manera individual. En el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria creado por la Ley 1876 de 2017, el municipio presta el servicio de extensión agropecuaria para acompañarlos y fortalecer sus capacidades. Por ello, la Secretaría de Planeación contempla la entrega de insumos y equipos como apoyo a las jornadas de capacitación “Aprendiendo Haciendo”, en las que los productores aprenden en la práctica técnicas de producción, manejo eficiente de recursos y reducción de costos.

La población beneficiada con los proyectos que financian el presente proceso asciende a 19.974 personas del municipio, según las certificaciones de inscripción y viabilidad expedidas por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión el 6 de noviembre de 2026.

Con este suministro se espera fortalecer la economía local mediante el apoyo directo a los productores, promover la agricultura campesina, familiar y comunitaria, mejorar la producción y la rentabilidad de las unidades productivas y fomentar la colaboración entre los productores y sus organizaciones.

En consecuencia, el Municipio pretende celebrar un contrato cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD, LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO Y LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER**”, para lo cual se elaboran los presentes estudios previos, que hacen parte integral del proceso de contratación, el cual se regulará por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario

2. Sector de servicios

3. Sector industrial

4. Sector de transporte

5. Sector de comercio

6. Sector financiero

7. Sector de la construcción

8. Sector minero y energético

9. Sector solidario

10. Sector de comunicaciones

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al sector comercio que contiene las actividades del suministro en general; no obstante, es relevante tener en cuenta los indicadores económicos alrededor de este sector.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada “Presupuesto de los hogares” que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE.

El sector público influye en la actividad económica mediante:

- Impuestos: son cantidades pagadas por las empresas y familias para contribuir al sostenimiento del gasto público.
- Gastos: comprende el suministro de bienes y servicios públicos, las subvenciones y las transferencias.
- Marco jurídico-institucional: las disposiciones legales garantizan buen funcionamiento del sistema económico.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS DEL SECTOR SERVICIOS)

Un servicio es el equivalente no material de un bien. La prestación de servicios se define como una actividad económica que no da lugar a la propiedad, y esto es lo que lo diferencia de la provisión de bienes físicos. Se dice que es un proceso que genera

beneficios al facilitar un cambio en los clientes, un cambio en sus propiedades físicas, o un cambio en sus activos intangibles. La producción de servicios es un componente del PIB de una nación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) JULIO 2026[2] - IPC Variaciones

Total Nacional
Julio 2025 - 2026

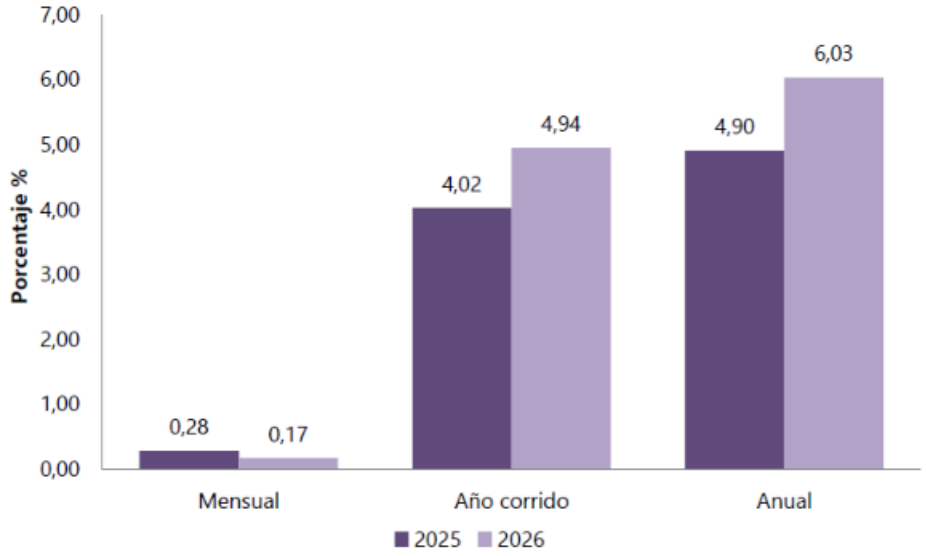

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de **julio de 2026**, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Subclases:

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas

[2] Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) e 2026

de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[3]

[3] *Para ampliar información sobre PIB consulte: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales*

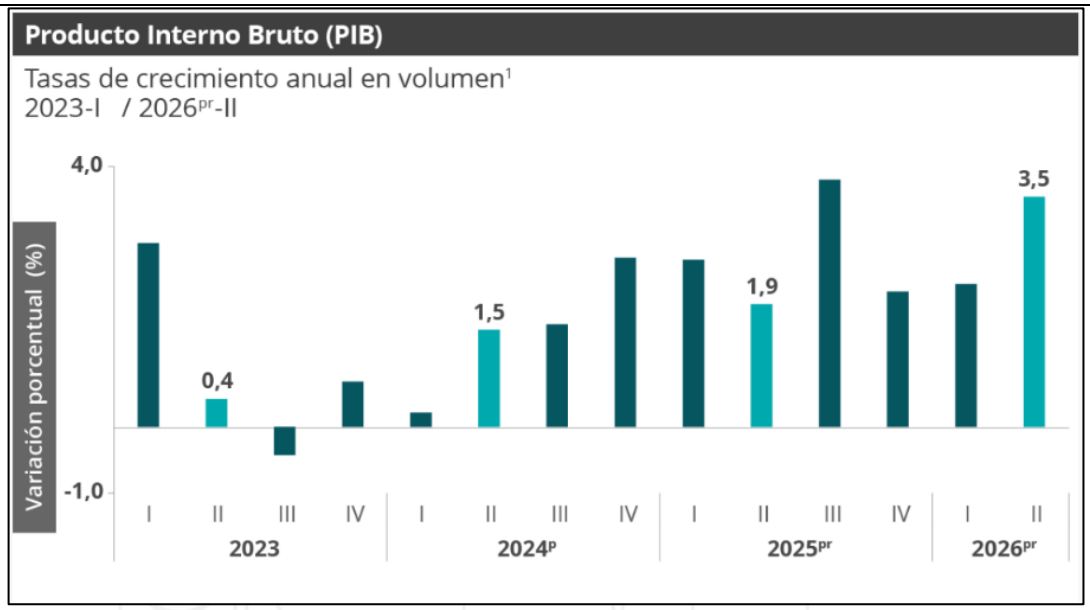

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, **crece 3,5%** respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[4]

En el primer trimestre el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

[4] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades inmobiliarias

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades inmobiliarias	**2,1**	**2,1**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

[5] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Encuesta Mensual de Comercio[6]

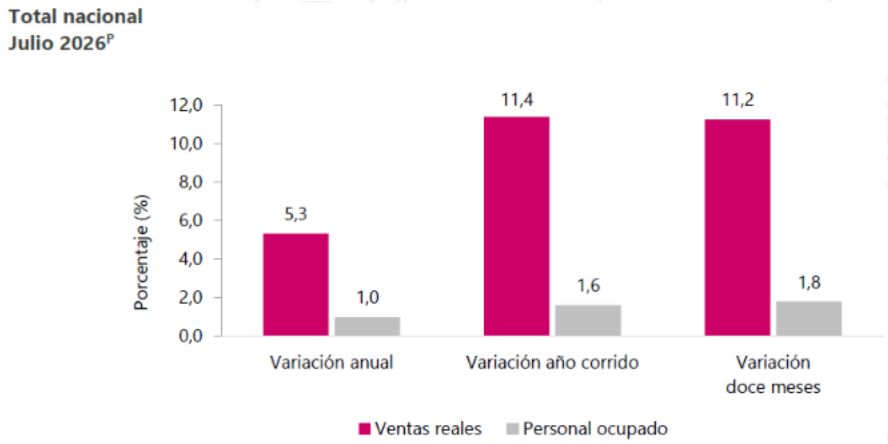

Fuente: DANE, EMC.

Evolución de las principales variables para el total nacional

En **julio de 2026**, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

[6] Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) DANE

Total nacional
Julio 2026[P]

Indicador	Variación anual Julio 2026 / julio 2025	Variación año corrido Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Variación doce meses Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC

Ventas reales

En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 7,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 2,0 y 1,5 puntos porcentuales respectivamente.

Personales ocupados

En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,0%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Grupos de mercancías

Las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video.

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación doce meses

Las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025Pr

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025	
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,2	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,8	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,1	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,7	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,7	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,2	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,4	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,0	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,5	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación doce meses

Las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,7%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,2%, aportando en conjunto 6,4 puntos porcentuales.

Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025Pr

Actividades económicas	Variación %	Contribución PP
	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025	
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,1	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,2	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	21,7	3,8
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	13,9	1,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	48,0	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,8	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,8	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,4	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,4	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,2	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,6	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,3	0,0

Fuente: DANE – EMC

Principales indicadores del mercado laboral[7]

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

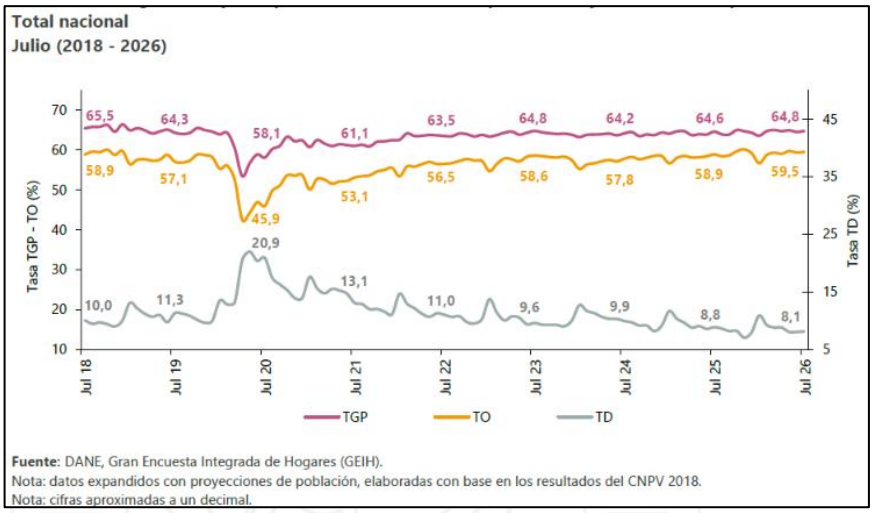

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

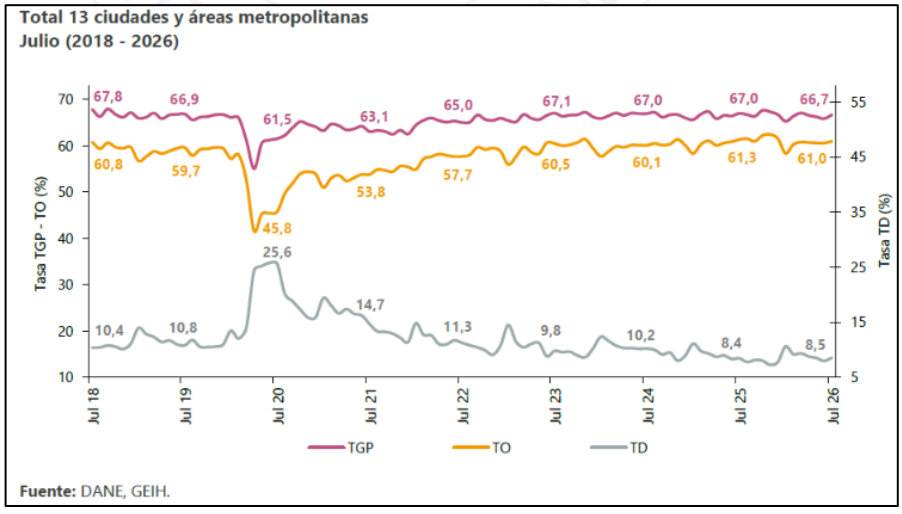

Fuente: DANE, GEIH.

[7] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril – junio

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026

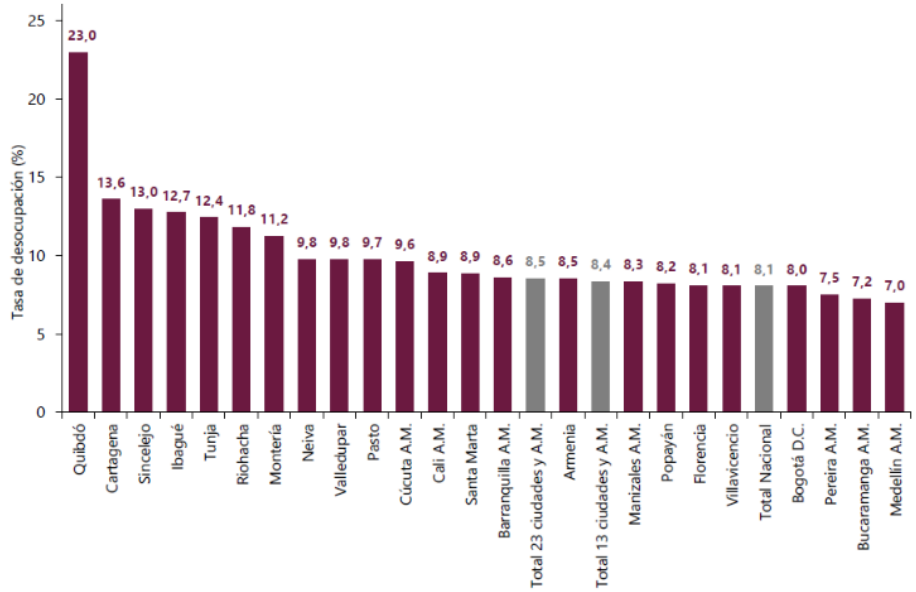

Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2010 hasta el año 2026.

Año	Histórico Salario Mínimo Mensual	Subsidio de Transporte	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$ 515.000	$ 61.500	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 535.600	$ 63.600	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 566.700	$ 67.800	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589.500	$ 70.500	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000	$ 72.000	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350	$ 74.000	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	$ 77.700	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	$ 83.140	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	$ 88.211	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	$ 97.032	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803	$ 102.854	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526	$ 106.454	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000	$ 117.162	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	$162.000	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	$200.000	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	**$ 1.750.905**	**$249.095**	**1469 de diciembre 29 de 2025**

Fuente: Ministerio del Trabajo, Salud y Protección Social y decretos del Gobierno nacional

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de obra donde se incluyen ítems nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

Tipos de cambio de dólares de los últimos días



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 12 de agosto del 2026 bajó 4.4 Pesos, equivalente a un descenso del 0.14% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 7 años (desde 2019-04-15). La TRM disminuyó un

22.86% (924.8 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 3.93% (127.8 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Otros aspectos a considerar:

Factores de importancia para el proceso de selección

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- Cambios en los presupuestos: Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- Cambios en las formas de adquisición: Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/ó servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

Cabe precisar que, dentro del análisis del sector, no se encontró un elemento significativo que pueda ser considerado en el presente estudio, por consiguiente, está dada la oportunidad y cumpliendo las especificaciones técnicas, para finalmente poder satisfacer la demanda establecida en el presente proceso de contratación.

Con base en lo anterior, y en finalidad del presente estudio del sector. Se requiere por medio de la percepción del mercado garantizar la correcta ejecución de los proyectos y garantizar la pluralidad de oferentes estableciendo los requisitos óptimos para generar un balance entre la correcta ejecución de los proyectos y la amplia participación del sector; sin desconocer la importancia de otros factores a la hora de determinar el precio.

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES.

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia:

VICTIMAS CONFLICTO ARMADO:

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado. La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación,

salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. Esta ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación.



MUJER CABEZA DE FAMILIA ¿CUÁNTAS MADRES CABEZA DE FAMILIA HAY EN COLOMBIA?

Según el DANE, 23.312.832 mujeres hay en Colombia, más de que millones de ellas son madres cabeza de familia, muchas son víctimas del desempleo y la violencia de género que han sufrido el abandono del Estado. Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a letra dice …"ARTICULO 2º Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008, para efectos de la presente Ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar"

PARÁGRAFO Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

…" ARTÍCULO 3o. Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables"…

ADULTOS MAYORES

Las personas mayores constituyen buena parte de la población colombiana. Según el DANE, en el país hay 7.412.407 personas con más de 60 años. La cifra equivale al 14,4 por ciento de la población del país. Para 2031, se espera que la cifra ascienda a 10 millones. Estos números ponen sobre la mesa los retos que enfrenta Colombia para proteger los derechos de la población mayor. También es clave facilitar su participación y su acceso a servicios de atención integrales que les permitan aprovechar plenamente esta etapa de la vida.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Población con discapacidad, ¿cuál es el panorama laboral en Colombia?

A lo largo de los años, las personas con discapacidad han sido excluidas de ámbitos fundamentales para su desarrollo, especialmente en el campo laboral. El Banco Mundial afirma que el desempleo de las personas con discapacidad en Colombia representa una pérdida de entre el 5,35 % y el 6,97 % del producto interno bruto (PIB) del país. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud declara que las personas con discapacidad representan el 12 % de la población mundial, siendo un segmento tradicionalmente excluido y marginado, cuyos derechos han sido sistemáticamente vulnerados y que cuentan con grandes limitaciones en el acceso a la salud, la educación y el trabajo. Esta situación de exclusión de las dinámicas económicas y sociales está muchas veces asociada a las ideas erróneas con las que se relaciona a este tipo de población; imaginarios que se mantienen y perpetúan el círculo de la pobreza.

Teniendo en cuenta el rol del sector privado como actor clave en la construcción de un país más equitativo, incluyente y reconciliado, el pasado 17 de marzo de 2021 se realizó el lanzamiento de Más allá de la discapacidad. Una oportunidad de inclusión laboral, una investigación realizada por el Centro de Estudios Sociales y Laborales (Cesla) de la ANDI, la Fundación ANDI, la Fundación Corona, el Programa Pacto de Productividad y la Fundación Best Buddies Colombia. El documento es una herramienta que permite a las empresas entender las oportunidades y los beneficios de contratar a personas con discapacidad, y de acceder a buenas prácticas para su inclusión laboral a través de casos de éxito que cumplieron con criterios de sostenibilidad, pertinencia, resultados positivos y replicabilidad; además de conocer el marco jurídico y las posibles brechas a la hora de su incorporación.

Uno de los hallazgos más destacados de la publicación tiene que ver con las diversas ventajas que la contratación de personas con discapacidad trae a las empresas, las cuales incluyen beneficios tributarios, menores niveles de rotación, mejor desarrollo organizacional y una mejor imagen y reputación corporativa, por solo mencionar algunos de los elementos beneficiosos para los empresarios que garanticen los ajustes razonables necesarios para incluir a esta población dentro de sus procesos de talento humano. Igualmente, dentro de los casos de éxito expuestos, las empresas que reportaron contar con mecanismos de medición implementados argumentaron que los indicadores de ausentismo laboral, productividad y clima laboral han mejorado. Contrario a lo que se piensa comúnmente, las experiencias contenidas en el documento evidencian que las empresas que incluyeron laboralmente a personas con discapacidad obtuvieron más beneficios de los que habían contemplado al comienzo de sus iniciativas.

Por otro lado, la investigación también indica que la inclusión laboral de personas con discapacidad es mínima: tan solo 2 de cada 1.000 empleados de las empresas ANDI pertenece a este tipo de población. Según la publicación, la principal razón del bajo porcentaje es el desconocimiento. El 58 % de las empresas afirman ser indiferentes ante la contratación de personas con

discapacidad y el 61,2 % no tienen una política de inclusión. Implementar ajustes al interior de las compañías que permitan la inclusión de población vulnerable representa un gana gana para todos. En el caso de la población con discapacidad, la vinculación laboral fortalece su autonomía, lo cual les permite acceder a educación, trabajo y recreación; y al mismo tiempo les permite aportar impuestos al sistema de salud y pensión, dinamizando la economía, mejorando los indicadores de pobreza y posibilitando un mayor consumo, lo cual redunda en un aporte al crecimiento económico del país.

Desde la Fundación ANDI creemos que las empresas son capaces de impactar positivamente su entorno social. La implementación de estrategias de vinculación de población en condición de vulnerabilidad no solo les permitirá ser protagonistas de significativos cambios sociales, sino que también los acercará al éxito en el campo económico.

GRUPOS ÉTNICOS

Quiénes son los grupos étnicos:

Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

Quiénes integran la población negra o afrocolombiana:

Las comunidades negras que son un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.950.072 (6,7%) afrocolombianos.

Quiénes conforman la población raizal:

Población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afroangloantillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 25.515 (0.05%) raizales.

Qué es un pueblo indígena:

Es un conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 1.905.617 (4,4%) indígenas.

Qué es el pueblo rom (Gitano):

Son comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.649 (0,006%) gitanos.

Población Migrante

Un total de 1.978.541 flujos migratorios (entradas y salidas del país) se registraron entre el 8 de diciembre de 2023 y el 9 de enero de 2024, lo que representa un incremento de 16%, comparado con el mismo período 2022-2023, según balance de la temporada alta consolidado por Migración Colombia y entregado esta semana.

De este total, 1.003.600 correspondieron a entradas al país y reflejan un 20% más de los flujos registrados en la temporada 2022-2023. Los restantes 974.941, hacen referencia a salidas del país, lo que corresponde a un 13% más, que las registradas en temporada anterior.

"Este incremento de flujos migratorios que muestran nuestras cifras en 2023, corrobora el buen momento por el que pasa el turismo en Colombia, una de las apuestas de nuestro Gobierno en el Plan de Desarrollo, Colombia, potencia mundial de la vida", resaltó Fernando García Manosalva, director general de Migración Colombia.

El director general también señaló que "continuaremos modernizando nuestros procesos migratorios para contribuir a la mejor experiencia de los viajeros que optan por Colombia, el país de la belleza, como uno de sus destinos turísticos preferidos".

Día de mayor afluencia y atención

Durante los 33 días de la temporada alta analizados por Migración Colombia, la mayor atención de entradas se registró el 23 de diciembre de 2023, con 34.412 registros, mientras que de salidas fue el 7 de enero de 2024, con una atención de 34.810 registros migratorios.

Flujos por nacionalidades

Las estadísticas presentadas también muestran que el 59% de los flujos migratorios presentados en el periodo estudiado, correspondió a viajeros colombianos y el 41%, a extranjeros.

Las cuatro nacionalidades de viajeros extranjeros que más visitaron nuestro país durante la temporada alta fueron:

- Estados Unidos: 26%
- Venezuela: 11%
- Ecuador: 7%
- México: 6%

Sus principales destinos fueron los siguientes:

- Bogotá: 37%
- Medellín: 20%
- Cartagena: 16%
- Cali: 6%

El Dorado, el de mayor flujo migratorio

El Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, sigue encabezando de lejos el mayor número de flujos migratorios en el país. Según el balance de **Migración Colombia,** en el periodo analizado esta terminal aérea registró 1.147.105 flujos migratorios. Le

siguieron los aeropuertos internacionales José María Córdova de Rionegro (Antioquia), con 333.284; el aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena, con 144.666; y el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali, con 117.624.

Migrantes En Norte De Santander

De acuerdo con Migración Colombia, Norte de Santander con un total de 337.666 migrantes venezolanas(os), ocupa el tercer lugar entre los departamentos con mayor en Colombia, de los cuales 219.415 se localizan en Cúcuta, 38.413 en Villa del Rosario, 22.314 se encuentran en Tibú y el restante disperso en los demás municipios del departamento.

Se estima que 275.116 venezolanas(os), han realizado la etapa de pre registro RUMV entre el 5 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2023[4], las principales motivaciones de la población con permanencia: acceso a suministros y o tratamientos médicos, acceso a alimentos, Acceso a ingresos/ medios de vida y reunificación familiar.

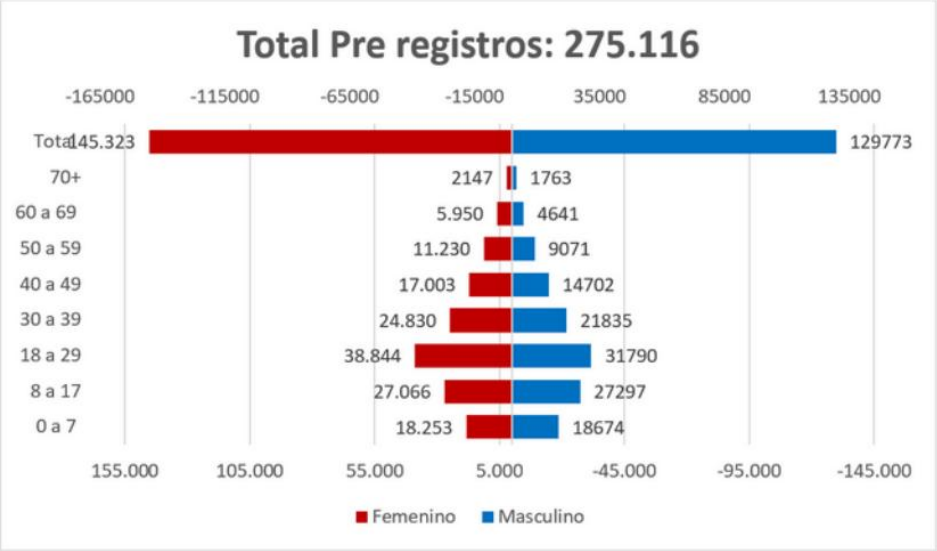

III. Análisis del Mercado

EL MUNICIPIO DE TIBÚ, realizó consultas en el Portal único de contratación – SECOP, para seleccionar una muestra de procesos correspondientes a los proyectos de suministros o similares, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual, el presupuesto asignado, el plazo, el lugar de ejecución y el tipo de proceso de selección.

A. Aspectos Generales del Mercado[8]

i. La importancia del sector en el contexto local y nacional.

El comercio es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas

[8] *Insertar los principales aspectos del mercado en términos de la dinámica comercial basándose en fuentes secundarias*

gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, consolidó la metodología para el cálculo del Indicador del sector comercial con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

A.1 Aspecto Económico

Principales indicadores del mercado laboral[9]

Total, nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación (TD) del total nacional fue de 8,0 %, frente al 8,2 % de septiembre de 2025.

La tasa global de participación (TGP) se ubicó en 63,8 % (63,9 % en septiembre de 2025).

La tasa de ocupación (TO) fue 58,7 %, igual a la del mismo mes del año anterior, y la población ocupada llegó a 24,25 millones de personas, 322 mil más que en septiembre de 2025.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3 %, frente al 8,1 % del mismo mes de 2025.

PERSPECTIVAS 2026

La inflación anual se ubicó en 6,29 % en septiembre de 2026, con una variación mensual de 0,37 % y un año corrido de 5,74 %, lo que implica presiones sobre los precios de los alimentos, los insumos agropecuarios y el transporte, que se tuvieron en cuenta en la estimación de precios del presente proceso.

- El salario mínimo para 2026 quedó en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, lo que incrementa los costos laborales y logísticos de los proveedores.

- En este contexto de crecimiento moderado de la economía, caída de la producción agropecuaria e inflación por encima de la meta del Banco de la República, el apoyo a los pequeños productores rurales con insumos, herramientas y equipos contribuye a sostener la producción de alimentos y los ingresos de las familias campesinas del municipio.

Factores de importancia para el proceso

[9] Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2026.

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854

	2021	$908.526	$106.454
	2022	$1.000.000	$117.172
	2023	$1.160.000	$140.000
	2024	$1.300.000	$162.000
	2025	$1.423.500	$200.000
	2026	$1.750.905	$249.095

B. Entorno Internacional

ANÁLISIS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CON RESPECTO AL PROCESO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD, LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO Y LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER.

Las Entidades descentralizadas y alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Planeación Municipal estableció que el objeto del presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos y tratados internacionales que vinculan al Estado Colombiano

(i) Con respecto a acuerdos comerciales o tratados internacionales.

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo del Departamento Nacional de Planeación del 15 de mayo de 2012 en los capítulos de contratación pública, de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, dentro de las contrataciones no cubiertas, se encuentra la señalada en el sub-numeral 8 del numeral 1.2.3 que consagra: "(…) Los servicios de investigación y desarrollo, servicios de ingeniería y arquitectura, servicios públicos, servicios sociales, servicios de impresión y elaboración de programas de televisión, de acuerdo con las descripciones establecidas en la respectiva sección de Servicios del Capítulo de Contratación Pública de cada Acuerdo. Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación SI esta cobijado por los tratados internacionales suscritos por Colombia.

Los umbrales vigentes para la vigencia 2026, publicados por Colombia Compra Eficiente, para la adquisición de bienes y servicios por entidades del nivel subcentral (municipios), son los siguientes:

ACUERDO COMERCIAL	**UMBRAL BIENES Y SERVICIOS – NIVEL SUBCENTRAL**
Canadá	$1.940.398.620
Estados Unidos	$1.940.398.620
Reino Unido	$1.940.398.620
México	$1.627.376.299

Corea	$1.131.227.573
Chile	$1.091.804.264
Alianza del Pacífico (Chile y Perú)	$1.091.804.264
Costa Rica	$1.091.000.000
Unión Europea y Estados AELC	250.000 DEG (superior a $1.000 millones)
Israel	Expresado en DEG; se convierte con la TRM del día anterior al aviso de convocatoria
Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala)	Sin umbral
Comunidad Andina (Decisión 439)	Sin umbral – trato nacional

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Umbrales de los Acuerdos Comerciales 2026. El valor del presente proceso ($176.928.100) es inferior a todos los umbrales anteriores, por lo cual no está cubierto por los acuerdos que los establecen. Le son aplicables el Acuerdo con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) y la Decisión 439 de la Comunidad Andina, que no fijan umbral, por lo que se concederá trato nacional a los oferentes de esos países. El valor del proceso también es inferior al umbral de US$125.000 ($511.708.497) fijado para 2026 para limitar la convocatoria a Mipymes.

RESUMEN DE APLICABILIDAD DE ACUERDOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI	NO
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	SI	NO	NO	NO

ISRAEL	SI	SI	NO	SI	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	SI	NO	SI

FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

El presupuesto oficial para el proceso de contratación de SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD, LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO Y LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, no es afectado por la fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos.

INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

El proyecto a que se hace referencia en el proceso de SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD, LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO Y LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, no depende de la importación y exportación del bien o servicio.

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO

El proceso de contratación para la SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD, LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO Y LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, no se ve afectado directamente por la variación de las tasas de cambio emitidas por La Superintendencia Financiera de Colombia.

C. Marco Regulatorio

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:
La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.

La Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

Decreto 2473 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.

Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

El Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

IV. Aspecto Técnico

Se requiere que la persona a contratar reúna las condiciones jurídicas, técnicas y financieras de acuerdo con las especificaciones mínimas exigidas y que tengan la respectiva garantía por parte del proveedor.

En este proceso contractual el aspecto técnico se orienta a la capacidad de respuesta de las empresas que puedan proveer el bien y/o servicio requerido. La ejecución de las actividades y/o trabajos requeridos por la contratación se llevarán a cabo en el Municipio de Tibú.

Las especificaciones técnicas se encuentran contenidas en documento anexo, a continuación, se presentan algunos detalles del alcance del proyecto:

ESPECIFICACIONES

El presente listado es la necesidad que se requiere para la ejecución del objeto contractual, siendo que los precios unitarios ya analizados serán revisados bajo estos requerimientos y muestra del mercado de suministros agropecuarios.

Ítem	Insumos	Und	Cant
COMPONENTE 1. ASOCIACIONES APOYADAS (Programa 1702 – Inclusión productiva de pequeños productores rurales)			
1.1	Creolina (desinfectante y antiséptico de uso pecuario) Cooper o equivalente, frasco x 470 ml, con registro ICA	Und	22
1.2	Fertilizante compuesto grado 15-15-15 (N-P-K), bulto x 50 kg, con registro ICA	Und	22
1.3	Semillas de cilantro, sobre x 5 g, con registro ICA y fecha de vencimiento vigente	Und	49
1.4	Semillas de melón, sobre x 5 g, con registro ICA y fecha de vencimiento vigente	Und	50
1.5	Semillas de patilla, sobre x 5 g, con registro ICA y fecha de vencimiento vigente	Und	50
1.6	Semillas de pepino cohombro, sobre x 5 g, con registro ICA y fecha de vencimiento vigente	Und	50
1.7	Semillas de pimentón, sobre x 5 g, con registro ICA y fecha de vencimiento vigente	Und	50
1.8	Equipo de protección personal para guadañar: careta, pechera y canilleras	Und	2

1.9	Manguera negra de polietileno de 1/2" para riego, rollo x 100 m	Und	10
1.10	Guadañadora profesional a gasolina, cilindrada mínima 45 cc, con cuchilla y cabezal de nylon, manual de uso y garantía del fabricante	Und	5
1.11	Sal mineralizada para bovinos al 8 % de fósforo, bulto x 40 kg, con registro ICA	Bulto	12
COMPONENTE 2. PERSONAS BENEFICIADAS (Programa 1703 – Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales)			
2.1	Fumigadora manual de espalda, capacidad 20 litros, con lanza y boquilla	Und	6
2.2	Fertilizante cloruro de potasio (KCl), bulto x 50 kg, con registro ICA	Und	20
2.3	Equipo de protección personal para guadañar: careta, pechera y canilleras	Und	3
2.4	Bloque de arcilla N° 5	Und	1.900
2.5	Cal dolomita agrícola, bulto x 50 kg, con registro ICA	Bulto	23
2.6	Fertilizante fosfato diamónico (DAP) 18-46-0, bulto x 50 kg, con registro ICA	Bulto	20
COMPONENTE 3. PRODUCTORES ATENDIDOS CON SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (Programa 1708 – Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria)			
3.1	Abono orgánico compostado, bulto x 50 kg, con registro ICA	Bulto	30
3.2	Azadón de acero con cabo de madera	Und	25
3.3	Balde plástico con asa, capacidad 10 a 12 litros	Und	10
3.4	Bebedero plástico para aves, capacidad 7 litros	Und	15
3.5	Caneca plástica con tapa para depósito de agua, capacidad 200 litros	Und	2
3.6	Carretilla con llanta antipinchazo y platón metálico de 65 litros	Und	6
3.7	Cemento gris de uso general, bulto x 50 kg	Bulto	30
3.8	Comedero tipo tolva para aves, capacidad mínima 9 kg	Und	30
3.9	Alimento concentrado para aves de postura (producción), bulto x 40 kg, con registro ICA	Bulto	70
3.10	Alimento concentrado para levante y crecimiento de aves de postura, bulto x 40 kg, con registro ICA	Bulto	50
3.11	Alimento concentrado para pollo de levante, bulto x 40 kg, con registro ICA	Bulto	30
3.12	Alimento concentrado para pollo de engorde (finalización), bulto x 40 kg, con registro ICA	Bulto	60
3.13	Alimento concentrado para pollo de inicio, bulto x 40 kg, con registro ICA	Bulto	30
3.14	Gallinas ponedoras línea Hy-Line Brown o equivalente, vacunadas, con certificado sanitario y Guía Sanitaria de Movilización Interna del ICA	Und	500
3.15	Pollos de engorde línea Ross 308 o equivalente, vacunados, con certificado sanitario y Guía Sanitaria de Movilización Interna del ICA	Und	700
3.16	Guantes de carnaza para trabajo agrícola, par	Und	18
3.17	Ivermectina al 3,15 % inyectable (Ivomec Gold o equivalente), frasco x 50 ml, con registro ICA	Und	25
3.18	Machete de 22" tres canales con funda	Und	20
3.19	Malla para gallinero galvanizada, rollo de 30 m x 1,5 m	Rollo	5
3.20	Melaza de caña para uso pecuario, presentación x 30 kg	Und	20
3.21	Motobomba a gasolina de 2 HP con succión y descarga de 2", con manual y garantía del fabricante	Und	2
3.22	Pala redonda de acero con cabo	Und	20
3.23	Paladraga de acero con cabo	Und	20
3.24	Polisombra negra al 80 %, rollo de 4 m de ancho x 20 m de largo	Rollo	6
3.25	Rastrillo metálico agrícola con cabo	Und	10
3.26	Regadera plástica de jardín, capacidad 1,5 litros	Und	7
3.27	Manguera verde de 1/2", rollo x 100 m	Rollo	5
3.28	Tanque plástico de almacenamiento de agua de 2.000 litros, con tapa	Und	2
3.29	Teja de zinc ondulada de 3,66 m, calibre 33 (0,23 mm)	Und	26
3.30	Tijera de poda en acero inoxidable	Und	6
3.31	Varilla corrugada de acero de 1/2" x 6 m	Und	20
3.32	Varilla corrugada de acero de 3/8" x 6 m	Und	20

V. Análisis de la Oferta

Se procede a realizar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con la consultoría, determinando las personas naturales o jurídicas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público.

Se identificaron varias empresas dedicadas al suministro y fueron tomadas como referencia para realizar el análisis sectorial, tomando la información para determinar las condiciones financieras y económicas del sector y poder establecer los parámetros a tener en cuenta en el proceso de contratación.

1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO

El municipio de Tibú está interesado en contratar una persona natural o jurídica, o grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

Se considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de los productos a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los productos que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de suministro y/o servicio que prestan.

QUIEN VENDE

En general, el sector presenta un predomino de empresas medianas y grandes según su nivel de ingresos, al igual que una amplia oferta de competidores. Solamente según la información del Registro Único Empresarial y Social -RUES- (Portal de Información Empresarial.

Los siguientes son una muestra de potenciales proveedores del servicio y su información financiera, que puede satisfacer la necesidad de la entidad.

#	NIT	Razón social de la sociedad
1	800012221	AGROGAN LIMITADA
2	800013728	SUPER AGRO SAS
3	800023432	HUGO A. WILCHES Y CIA LTDA
4	800035812	SELECPACOL LTDA
5	800036973	SEMEX COLOMBIA SAS
6	800045259	SU TRACTOR SAS

	7	800047821	Supermercado Agropecario SAS
	8	800051970	LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS SAS
	9	800052161	COMPAÑÍA NACIONAL DEL CAFÉ SAS CNC SAS
	10	800056852	BIOFUTURO SAS
	11	800058438	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ HERNANDEZ Y CIA LTDA
	12	800083827	PROALIMENTOS SAS
	13	800085178	LUYMA SA
	14	800105975	FRIGORIFICO GALAPA LTDA
	15	800130931	INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA
	16	800132536	ALMACEN SURTICOL LTDA
	17	800151883	ZIPATRACTORES S.A.S
	18	800156749	TECNOLOGIA Y FOSFATOS S.A.S
	19	800172762	SOFAN LOPEZ S.A.S.
	20	800174339	VISTA FLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I
	21	800176428	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARIBBEAN EXOTICS SAS
	22	800181509	HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A
	23	800188108	MACRONUTRIENTES SAS
	24	800192034	CAFE COLSUAVES S.AS
	25	800194692	AGROAERIS SAS
	26	800207785	Semillas Presidente de Colombia SAS
	27	800208399	MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA
	28	800213488	MULTIAGRO SAS
	29	800224148	IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS
	30	800226991	DISTRIAVICOLA LTDA
	31	800228007	MERCAGAN SA
	32	800244467	CI SAN JOSE FARMS LTDA
	33	800247032	AGRA SAS
	34	800248761	CINTAS Y COMUNICACIONES S.A.S
	35	802011712	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS
	36	802020269	SANTIAGRO LIMITADA
	37	804001265	LA CASA DEL CUERO SA
	38	804001566	ALMADAR SAS
	39	807005053	COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA S. A.
	40	809005667	JESÚS MARÍA SANCHEZ R. Y CÍA S.A.S.
	41	809007495	MARQUEZ ASOCIADOS SAS
	42	809008658	INSAR S.A.S.
	43	810005564	AVICOLA COLOMBIA SAS
	44	811004413	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S.
	45	811005687	COMERCIALIZADORA SOLIMOES SA
	46	811008560	MASFINCA SAS
	47	811015861	GENETICA SELECTA SA
	48	811017244	AGROCOMERCIAL CAGIR SAS

	49	811018869	SUBASTAS GANADERAS DEL URABA GRANDE SA
	50	811021053	INSECO SAS
	51	811022593	FRESCAS Y CURTIDAS S.A.
	52	811024530	EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR S.A.S
	53	811025389	AGROPECUARIA FARALLONES S.A.
	54	811028567	PUNTO CARDINAL DE ORIENTE SAS
	55	811029486	C.I SPRING FARMS SAS
	56	811030610	HARIPIELES SAS
	57	811032038	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIMILKO SAS
	58	811032879	COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ANTIOTRADING SAS
	59	811043038	DISTRIBUIDORA FINCA GANADERA S.A.S.
	60	812000577	SUBASTAR SA
	61	812004732	INVASA MAQUINARIA SAS
	62	815001419	COMERCIALIZADORA CALLE Y CIA S EN CS
	63	816003819	AGROPECUARIA ORGANICA TATAMA S.A.S BIC
	64	816006234	COSMOCEL COLOMBIA SAS
	65	816006981	COMERCIADOS SA
	66	819005515	INVERSORA DEL MAGDALENA Y CIA S.A
	67	820000045	SERVIAGRO-FINCA S.A.S.
	68	821002804	GOMEZ MORA S.A.
	69	822003732	INSUMOS Y GRANOS SAS
	70	822005877	PARTSNET SAS
	71	823000505	COMERCIALIZADORA DE GANADOS DE SUCRE S.A COGASUCRE S.A
	72	823000974	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA
	73	823004058	TIERRA AGRICULTURA Y GANADOS LIMITADA - TAGA LTDA
	74	830003209	FLORESKA CI LTDA.
	75	830006716	SILVERAGRO SAS
	76	830007000	A G VETERINARIA TUNJUELITO S.A.S
	77	830022149	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I.
	78	830024429	ANIMALS LTDA
	79	830026395	VETERINARIA ESPECIALIZADA SAS
	80	830026664	VETIPLUS S. A.
	81	830033030	AGRIFOL SAS
	82	830040045	IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS
	83	830040359	W&C INTERNATIONAL SAS
	84	830041894	TRACTO COMERCIAL SAS
	85	830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA
	86	830052592	VALAGRO ANDINA SAS
	87	830055026	Alltech de Colombia Ltda
	88	830057993	PROAGROMIX SAS
	89	830060901	FERRETERIA LN Y CIA SAS
	90	830068604	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FLORES DE APOSENTOS SAS

	91	830075533	HUMICOS Y BIOLOGICOS SAS
	92	830080086	PROMOCIONES F5 S.A.
	93	830085522	AGROFRANCO SAS
	94	830086936	COMERCIAL QUIMICA SAS
	95	830088469	COMERCIALIZADORA SAN PEDRO SAS
	96	830089795	AGRIBIO COLOMBIA SAS
	97	830096705	empresa comercial
	98	830099077	PROPLANTAS SA
	99	830117145	CI FRUTIREYES SAS
	100	830117784	NOVACAMPO S.A.S. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL
	101	830118415	RAINFOREST FARMS & BOUQUETS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL
	102	830119428	EXIAGRICOLA JD LTDA
	103	830119738	PAISAGRO SA
	104	830123119	DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PECUARIA DIMAP S.A.S.
	105	830125152	TECNOEMBALAJE SAS
	106	830141132	LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS
	107	830144102	COMERCIALIZADORA REPREMUNDO S.A.
	108	830501598	BEAVER SAS
	109	830509989	BENCHMARK GROWERS SAS
	110	830510909	RIVERCOL SAS
	111	830513664	ROYAL VAN ZANTEN DE COLOMBIA SAS
	112	830514789	IMPORTFRUT LTDA
	113	832000525	MARE LIMITADA
	114	832001168	NOGA SAS
	115	832005340	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS
	116	832009115	MUNDIFLORAL & CIA SAS
	117	834001328	UNISANTANDER SAS
	118	836000548	AGROINSUMOS S.A.S
	119	837000983	COMERFRONT SAS
	120	860023385	ALFA LAVAL S
	121	860027990	IRRIGACIONES LTDA
	122	860036314	ELECTROFUMIGACION TORO SAS
	123	860045178	INTERCHEM SAS
	124	860074479	ALAI SAS
	125	860079605	ARISTIZABAL Y JINETE S A S
	126	860508358	RAWMCO SAS
	127	860517522	CARNAZAS COLOMBIANA S.A.S.
	128	860522063	AGROPECUARIA INTERNACINAL SAS
	129	860535493	INTERENZIMAS SAS
	130	890102603	GRUPO MI CORRAL S A
	131	890115118	FRENOS BARRANQUILLA SAS
	132	890316640	FERCON S.A.

	133	890329839	ETAGRO Y CIA SAS
	134	890404280	DROGUERIA VETERINARIA LTDA
	135	890702335	CENTRAL PECUARIA S.A
	136	890900290	CONSORCIO INDUSTRIAL SA
	137	890901264	DIABONOS S.A
	138	890937785	AGROSEMILLAS SA
	139	890939940	OSPINA GRASAS Y PIELES SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION
	140	891102742	INSUMOS HUILA SAS
	141	891801817	COMERCIAL AGRARIA S.A.S
	142	891903528	INVERSIONES ECHEVERRI BARSA SAS
	143	900009881	GRUNE WELT CIA LTDA
	144	900010430	DISTRIBUCIONES MUNDO AGRO ANTIOQUIA S.A.S.
	145	900013340	AGROCAUCA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.S
	146	900020121	TALANU CHEMICAL LTDA
	147	900020971	BANCA EXPORTADORA S.A
	148	900051618	DISTRIKAT DE REPUESTOS S.A.S
	149	900063525	PIELES LINARES S.A.S.
	150	900078743	INVERSIONES BONANZA JYC SAS
	151	900078747	SUBASTA GANADERA DE PUERTO BERRIO SAS
	152	900084325	AGROVETERINARIA EL PASTISAL SAS
	153	900094085	GLOBE COLOMBIA SAS
	154	900111576	LATIN FLOWERS FARMS SAS CI
	155	900116008	CADENA Y CADENA SAS
	156	900116062	CI GEOGROUP SAS
	157	900127462	GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS
	158	900129133	SOCIEDAD GANADERA DE SABANA LIMITADA
	159	900129791	AGROVELCA
	160	900132921	GLOBAL TRADING DE COLOMBIA SAS
	161	900156803	SERRANO HERRERA Y CIA S EN C
	162	900164370	BIOPRODUCTOS LATIONOAMERICA SAS
	163	900169902	AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS
	164	900176749	PVCENTER BOGOTA SAS
	165	900200826	INTERTEC SAS
	166	900240421	INSUMOS DEL AGRO S.A.S
	167	900260528	MERCA AGRICOLA & CIA LTDA
	168	900261404	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANA RICA S.A
	169	900280533	REFORESTADORA DAGES
	170	900293707	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX SAS
	171	900308092	CAFEXPORT SARL SUCURSAL COLOMBIA
	172	900310614	COMERCIALIZADORA GRAN COLMADOSAS
	173	900319687	COCODRILOS DE COLOMBIA S.A. CROCOL S.A.
	174	900322900	PEDROLLO COLOMBIA S.A.S.

	175	900329625	TRACTOCENTRO COLOMBIA S.A.S
	176	900334302	LA BONANZA DISTRIBUCIONES NARIÑO SAS
	177	900336958	INVERSIONES ESCALA DE COLOMBIA SAS
	178	900338846	AGROQUIRAMA S.A.S
	179	900343214	DISTRIRIEGO DEL ORIENTE SAS
	180	900351884	MOTORS INTERNATIONALS SAS
	181	900360157	INVERSIONES BORMIDA SAS
	182	900361476	INVERSIONES MORCOTE SAS
	183	900364145	JORGE A PABON G SAS
	184	900365509	SEPHNOS COLOMBIA SAS
	185	900367283	SUNSHINE FLOWERS SAS
	186	900369670	THE HERB FARMERS SAS
	187	900379324	SOLUCIONES Y PARTES S.A.S
	188	900379524	GRUPO EMPRESARIAL SANTA JOSEFA SAS
	189	900379714	AZAHAR COFFEE COMPANY SAS
	190	900384074	MULTIGRANOS LA ESPIGA SAS
	191	900386335	AQUATRECE COLOMBIA SAS
	192	900388699	BLANCOMER SAS
	193	900392211	CAFE DE SANTA BARBARA SAS
	194	900392867	Alexcafe SAS
	195	900405853	T&G COMPANY SAS
	196	900420335	JENNY FLOWERS SAS
	197	900429779	DORIGENN SAS
	198	900431715	INVERSIONES CAIRA LTDA
	199	900443262	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROCAFE DFC SAS
	200	900453742	DYNAMIA SAS
	201	900455307	BUHLER SAS
	202	900458573	INVERSIONES GARZON MENDOZA AGROTEC SAS
	203	900460378	AQUAENERGY SAS
	204	900469249	VILLARROZ S.A
	205	900488394	900488394
	206	900488939	COMERCIALIZADORA GYH SAS
	207	900501807	C.I - MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES SAS
	208	900502264	INDUSTRIA Y SELECCION DE GRANOS Y CEREALES SAS
	209	900514100	COMERCIALIZADORA DE CAFE DCOLINA SAS
	210	900531626	C.I. GASACO IMP. EXP. S.A.S.
	211	900537012	MERISTEMOS COLOMBIA SAS
	212	900550536	AGROPECUARIO SUELOS Y GANADOS S.A.S.
	213	900582898	AVICARNES SANTA MARTA SAS
	214	900586838	PALMARZA SAS
	215	900598662	AGROMAT S.A.S
	216	900602621	COMERCIAL DE MERCADOS S.A.S

	217	900629693	CI COLORS OF NATURE SAS
	218	900640493	ARDIGAN S.A.S
	219	900641248	TEKZOL SAS
	220	900645439	EXPORTADORA DE CAFE ISABELITA
	221	900651530	INVERSIONES VALENZUELA ESCOBAR S.A.S
	222	900672323	PALMIAGRO DEL NORTE SAS
	223	900679696	SE ORIGIN SAS
	224	900682772	OS SOS SAS
	225	900710987	AGROCOMERCIAL BL SAS
	226	900729243	EQUIPMASTER STORE SAS
	227	900742658	SAVAKE COLOMBIA SAS
	228	900747359	AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S.
	229	900748395	GRUPO DE INGENIERIA E INVERSIONES SAS
	230	900763696	ALMACEN TIERRA Y GANADO SAS
	231	900773625	AGRIFLORIDA SAS
	232	900780187	TECNOGRANJAS COLOMBIA SAS
	233	900809192	NOVAGRI COLOMBIA S.A.S.
	234	900812298	CRESAGRO SAS
	235	900863582	SUPERGRANOS DISTRIBUCIONES SAS
	236	900882602	PROGÁNPROGÁN DEL CARIBE S.A.S DEL CARIBE S.A.S
	237	900923455	sunterra sas
	238	900944146	SOLAGRO SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES SAS
	239	900979053	R.C.F.ECHEVERRI CASTRO SAS
	240	900982258	GYS COMMODITIES SAS
	241	901010817	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
	242	901017837	Agro Negocios Mundo Granja SAS
	243	901018219	DISTRIBUCIONES AGROGANADO SAS
	244	901019880	NATURAL IN AD SAS
	245	901025046	DISTRIBUCIONES PUNTO & FAMA S.A.S
	246	901030700	COMERCIALIZADORA DE CONCENTRADOS AGROVET SAS
	247	901071075	GRUPO EMPRESARIAL AGROSTILL DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.
	248	901094049	BUONA AFFARI SAS
	249	901178575	SOLUCIONES CARNICAS LG SAS
	250	901186849	BIOTRADE COLOMBIA SAS
	251	901206119	INVERSIONES Y NEGOCIOS SAR SAS
	252	901207797	C.I. FRUSAMA S.A.S
	253	901208060	BARBELO SAS
	254	901209202	Inversiones Miravalles SAS
	255	901214998	COMERCIALIZADORA CAPLA S.A.S.
	256	901225015	comercializadora de carnes y ganado del otun
	257	901247676	SANCHEZ HOYOS SAS
	258	901247953	AGROBUITRON S.A.S

259	901248010	COFFEENAR SAS
260	901252455	AGROHACIENDA LA MARTINA SAS
261	901253217	Soluciones Agropecuarias y Financieras SAS
262	901304249	COFFEE FRUIT IMPORT & EXPORT SAS
263	901320174	AGROVETA SAS
264	901320197	LA HERRADURA SOCIEDAD PALMERA S.A.S
265	901326056	COMERCIALIZADORA DE CAFE PALACIO SAS
266	901326514	ALGRANO COLOMBIA SAS
267	901328843	INVERSIONES AGROPECUARIA LA MATICA SAS
268	901345689	MERCA GROUP S.A.S.
269	901360848	AGROPECUARIA HACIENDA SAN ANTONIO
270	901370154	CAFE MONTAÑAS DEL SUR SEFIV S.A.S. ZOMAC
271	901375720	FERREAGRO EL TRIGAL S.A.S
272	901379047	DISFINCA ENTRERRIOS SAS
273	901383798	COFFEEWORLD SAS
274	901417246	AGROPECUARIA VICTORIA MOREDI SAS
275	901444226	DISTRIBUIDORA SURTIVEL SAS

VI. Análisis de la Demanda

El Municipio de Tibú requiere garantizar el inicio de una convocatoria para el SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD, LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO Y LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, de conformidad con lo establecido en la ficha definitiva y los estudios previos que hacen parte integral del proyecto.

Es necesario precisar que, de acuerdo con los datos obtenidos en este estudio, **la modalidad asociativa predomina** como estrategia para la presentación de proponentes en procesos de selección asociados a la naturaleza de las actividades del proyecto a ejecutar, por tanto, empresas especializadas y otras aúnan esfuerzos para cumplir con todos los aspectos que enmarcan este tipo de CONTRATOS.

Así mismo, como modalidad de contratación la Selección Abreviada por Subasta Inversa, que se utiliza esta modalidad por la cuantía, el tipo de objeto a contratar, especificaciones, tiempos de entrega, la búsqueda de la pluralidad de posibles proponentes, entre otros.

Por tanto, es consecuente establecer que en el mercado hay un número significativo de compañías que tendrían la capacidad de participar en el proceso de selección y ejecutar el contrato correspondiente.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Las entidades estatales contratan este suministro a través de diferentes procesos de mínima cuantía o menor cuantía, donde se revisa la idoneidad técnica, jurídica y financiera de los posibles oferentes, terminando en la firma y ejecución de contratos con el estado o sus entidades.

ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR ENTIDADES ESTATALES LOCALES DEL SUMINISTRO, BIEN, OBRA O SERVICIO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos definidos por la Especificaciones que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

PROCESOS ADELANTADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES

No.	No. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA
1	MT-SP-MC-026-2015	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	ADQUSICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS EN LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDIGENA LA GABARRA BAKUBOQUIRA, MUNICIPIO DE TIBÚ	$10,000,000
2	MT-SV-SAMC-009-2019	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIAS	$88.633.706
3	MT-SP-MC-033-2012	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	ADQUSICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y COMPRA DE ANIMALES DE CARGA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO GANADERO EN EL RESGUARDO INDIGENA LA GABARRA BAKUBOQUIRA DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	$15.800.000
4	MT-SP-SUB-010-2025	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN TIBÚ, NORTE DE SANTANDER (vigencia 2025)	$172.148.664

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

I. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
II. Los pagos se efectúan una vez efectuado el suministro mensual, de acuerdo con lo estipulado por el contratista en la factura.
III. Los precios fueron establecidos previamente con base en cotizaciones solicitadas.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos y especificaciones para este tipo de obras y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

ANALISIS COMERCIAL – ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los plazos contractuales se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta contrataciones similares realizadas por el Municipio de Tibú y por otras

entidades del país, así como la secuencia de ejecución de actividades dentro del objeto contractual.

A partir del conocimiento obtenido, a través procesos que se han llevado a cabo en otras entidades y regiones del país se obtiene la experiencia necesaria, con los procesos de contratación, se puede evidenciar que el universo de proveedores es amplio y varios de ellos pueden reunir la experiencia solicitada para el servicio específico en lo relativo a suministros.

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establece los códigos CIIU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis.

De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C adaptada para Colombia en el año 2020, se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto.

División	
Divisiones	Descripción
46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
Grupo	
Grupo	Descripción
462	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
Clase	
Clase	Descripción
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

División	
Divisiones	Descripción
46	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.
Grupo	
Grupo	Descripción
465	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
Clase	
Clase	Descripción
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a las Cámaras de Comercio y a la Superintendencia de Sociedades y se encuentran clasificadas de acuerdo con el código UNSPSC de la siguiente manera:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

	10171600	Material vivo, vegetal y animal, accesorios y suministros.	Fertilizantes y nutrientes, para plantas y herbicidas.	Abonos químicos y nutrientes para plantas	
	27112007	Herramientas y maquinaria general.	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.	Tijeras de podar
	27112041	Herramientas y maquinaria general.	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.	Cuchillo de injertos
	27112001	Herramientas y maquinaria general.	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.	Machetes
	27112010	Herramientas y maquinaria general.	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.	Horquilla de jardín
	27112003	Herramientas y maquinaria general.	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.	Rastrillo
	27112004	Herramientas y maquinaria general.	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.	Palas
	46181505	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal.	Ropa de seguridad	Rodilleras de protección
	46181503	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal.	Ropa de seguridad	Overoles de protección
	40161701	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	Separadores	Centrifugas
	10101601	Material vivo, vegetal y animal, accesorios y suministros	Animales vivos	Pájaros y aves de corral	Pollos vivos
	10121604	Material vivo, vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Alimento para pájaros y aves de corral	Alimento avícola
	30102012	Componentes y suministros para infraestructuras, edificación, construcción y obras civiles.	Componentes estructurales y formas básicas	Hoja	Lamina de zinc
	30111903	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Hormigón, cemento y yeso	Elementos para reforzar concreto	Lamina de malla de alambre

40142008	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Mangueras	Mangueras de agua
24111810	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, condicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Tanques y cilindros y sus accesorios	Tanques de almacenamiento de agua
27111943	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas gruesas y de acabado	Lima de granjero
10121702	Material vivo, vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Alimento para peces	Alimento granulado para peces
27112006	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.	Guadañas
27112017	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.	Barras para cavar o barretones

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el municipio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante el municipio de Tibú.

NOTA: Impuestos y estampillas para tener en cuenta

CÓDIGO	CONCEPTO	TARIFA
503	Estampilla Pro – H.E.M.	2%
1.1.01.02.218	Tasa Pro - Deporte	2%
205	Estampilla Pro - Desarrollo	1%
1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro - Cultura	2%
1.1.01.02.300.01	Estampilla Pro – Anciano	4%
1114.09	Rete – ICA	1%
301	Rete - Fuente	2,5%
310	Rete – IVA por servicios	15%
1.1.01.02.300.61	Estampilla justicia familiar	2%

PRECIOS DEL MERCADO

Para determinar el valor estimado del contrato, la Secretaría de Planeación consolidó la propuesta económica de referencia del 4 de noviembre de 2026, con los precios unitarios de los 49 ítems requeridos, organizados en los tres componentes que financian el proceso.

Como referencia de mercado, estos precios se compararon con los precios techo del proceso MT-SP-SUB-010-2025 adelantado por el municipio para bienes similares. En la mayoría de los ítems comparables los precios de 2026 son iguales o inferiores a los

de 2025: azadón ($58.000 frente a $167.675), fumigadora de espalda de 20 litros ($495.000 frente a $750.000), carretilla antipinchazo de 65 litros ($480.000 frente a $750.000), comederos para aves ($39.400 frente a $95.000), alimento concentrado para pollo de inicio y de engorde por 40 kg ($152.000 frente a $300.000), semillas de hortalizas por 5 g ($6.700 frente a $13.750) y fertilizante DAP por 50 kg ($384.330 frente a $393.743). Los ítems con precio superior corresponden a productos con especificaciones distintas a las del año anterior, como la polisombra negra al 80 % de 4 x 20 m y las mangueras de riego de 1/2" por 100 m.

Lo anterior indica que los precios de referencia no generan riesgo de sobrecosto para el municipio y que son consistentes con las condiciones del mercado, aun considerando la inflación observada en 2026.

PRECIO DE REFERENCIA

Ítem	Insumos	Und	Cant	Precio Techo de referencia	Vr Total
COMPONENTE 1. ASOCIACIONES APOYADAS (Programa 1702 – Inclusión productiva de pequeños productores rurales)					
1.1	Creolina (desinfectante y antiséptico de uso pecuario) Cooper o equivalente, frasco x 470 ml, con registro ICA	Und	22	$ 52.500,00	$ 1.155.000,00
1.2	Fertilizante compuesto grado 15-15-15 (N-P-K), bulto x 50 kg, con registro ICA	Und	22	$ 278.400,00	$ 6.124.800,00
1.3	Semillas de cilantro, sobre x 5 g, con registro ICA y fecha de vencimiento vigente	Und	49	$ 6.700,00	$ 328.300,00
1.4	Semillas de melón, sobre x 5 g, con registro ICA y fecha de vencimiento vigente	Und	50	$ 6.700,00	$ 335.000,00
1.5	Semillas de patilla, sobre x 5 g, con registro ICA y fecha de vencimiento vigente	Und	50	$ 6.700,00	$ 335.000,00
1.6	Semillas de pepino cohombro, sobre x 5 g, con registro ICA y fecha de vencimiento vigente	Und	50	$ 6.700,00	$ 335.000,00
1.7	Semillas de pimentón, sobre x 5 g, con registro ICA y fecha de vencimiento vigente	Und	50	$ 6.800,00	$ 340.000,00
1.8	Equipo de protección personal para guadañar: careta, pechera y canilleras	Und	2	$ 175.000,00	$ 350.000,00
1.9	Manguera negra de polietileno de 1/2" para riego, rollo x 100 m	Und	10	$ 664.500,00	$ 6.645.000,00
1.10	Guadañadora profesional a gasolina, cilindrada mínima 45 cc, con cuchilla y cabezal de nylon, manual de uso y garantía del fabricante	Und	5	$ 3.520.000,00	$ 17.600.000,00
1.11	Sal mineralizada para bovinos al 8 % de fósforo, bulto x 40 kg, con registro ICA	Bulto	12	$ 265.000,00	$ 3.180.000,00
	Subtotal componente 1				**$ 36.728.100,00**
COMPONENTE 2. PERSONAS BENEFICIADAS (Programa 1703 – Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales)					
2.1	Fumigadora manual de espalda, capacidad 20 litros, con lanza y boquilla	Und	6	$ 495.000,00	$ 2.970.000,00
2.2	Fertilizante cloruro de potasio (KCl), bulto x 50 kg, con registro ICA	Und	20	$ 210.000,00	$ 4.200.000,00
2.3	Equipo de protección personal para guadañar: careta, pechera y canilleras	Und	3	$ 175.000,00	$ 525.000,00
2.4	Bloque de arcilla N° 5	Und	1.900	$ 5.500,00	$ 10.450.000,00
2.5	Cal dolomita agrícola, bulto x 50 kg, con registro ICA	Bulto	23	$ 50.800,00	$ 1.168.400,00
2.6	Fertilizante fosfato diamónico (DAP) 18-46-0, bulto x 50 kg, con registro ICA	Bulto	20	$ 384.330,00	$ 7.686.600,00
	Subtotal componente 2				**$ 27.000.000,00**

COMPONENTE 3. PRODUCTORES ATENDIDOS CON SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (Programa 1708 – Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria)					
3.1	Abono orgánico compostado, bulto x 50 kg, con registro ICA	Bulto	30	$ 45.700,00	$ 1.371.000,00
3.2	Azadón de acero con cabo de madera	Und	25	$ 58.000,00	$ 1.450.000,00
3.3	Balde plástico con asa, capacidad 10 a 12 litros	Und	10	$ 20.800,00	$ 208.000,00
3.4	Bebedero plástico para aves, capacidad 7 litros	Und	15	$ 35.000,00	$ 525.000,00
3.5	Caneca plástica con tapa para depósito de agua, capacidad 200 litros	Und	2	$ 289.400,00	$ 578.800,00
3.6	Carretilla con llanta antipinchazo y platón metálico de 65 litros	Und	6	$ 480.000,00	$ 2.880.000,00
3.7	Cemento gris de uso general, bulto x 50 kg	Bulto	30	$ 69.000,00	$ 2.070.000,00
3.8	Comedero tipo tolva para aves, capacidad mínima 9 kg	Und	30	$ 39.400,00	$ 1.182.000,00
3.9	Alimento concentrado para aves de postura (producción), bulto x 40 kg, con registro ICA	Bulto	70	$ 184.000,00	$ 12.880.000,00
3.10	Alimento concentrado para levante y crecimiento de aves de postura, bulto x 40 kg, con registro ICA	Bulto	50	$ 146.000,00	$ 7.300.000,00
3.11	Alimento concentrado para pollo de levante, bulto x 40 kg, con registro ICA	Bulto	30	$ 152.000,00	$ 4.560.000,00
3.12	Alimento concentrado para pollo de engorde (finalización), bulto x 40 kg, con registro ICA	Bulto	60	$ 152.000,00	$ 9.120.000,00
3.13	Alimento concentrado para pollo de inicio, bulto x 40 kg, con registro ICA	Bulto	30	$ 152.000,00	$ 4.560.000,00
3.14	Gallinas ponedoras línea Hy-Line Brown o equivalente, vacunadas, con certificado sanitario y Guía Sanitaria de Movilización Interna del ICA	Und	500	$ 56.000,00	$ 28.000.000,00
3.15	Pollos de engorde línea Ross 308 o equivalente, vacunados, con certificado sanitario y Guía Sanitaria de Movilización Interna del ICA	Und	700	$ 15.000,00	$ 10.500.000,00
3.16	Guantes de carnaza para trabajo agrícola, par	Und	18	$ 15.000,00	$ 270.000,00
3.17	Ivermectina al 3,15 % inyectable (Ivomec Gold o equivalente), frasco x 50 ml, con registro ICA	Und	25	$ 95.000,00	$ 2.375.000,00
3.18	Machete de 22" tres canales con funda	Und	20	$ 48.000,00	$ 960.000,00
3.19	Malla para gallinero galvanizada, rollo de 30 m x 1,5 m	Rollo	5	$ 360.000,00	$ 1.800.000,00
3.20	Melaza de caña para uso pecuario, presentación x 30 kg	Und	20	$ 95.200,00	$ 1.904.000,00
3.21	Motobomba a gasolina de 2 HP con succión y descarga de 2", con manual y garantía del fabricante	Und	2	$ 1.532.000,00	$ 3.064.000,00
3.22	Pala redonda de acero con cabo	Und	20	$ 48.000,00	$ 960.000,00
3.23	Paladraga de acero con cabo	Und	20	$ 98.000,00	$ 1.960.000,00
3.24	Polisombra negra al 80 %, rollo de 4 m de ancho x 20 m de largo	Rollo	6	$ 688.000,00	$ 4.128.000,00
3.25	Rastrillo metálico agrícola con cabo	Und	10	$ 35.000,00	$ 350.000,00
3.26	Regadera plástica de jardín, capacidad 1,5 litros	Und	7	$ 29.000,00	$ 203.000,00
3.27	Manguera verde de 1/2", rollo x 100 m	Rollo	5	$ 390.000,00	$ 1.950.000,00
3.28	Tanque plástico de almacenamiento de agua de 2.000 litros, con tapa	Und	2	$ 1.380.000,00	$ 2.760.000,00
3.29	Teja de zinc ondulada de 3,66 m, calibre 33 (0,23 mm)	Und	26	$ 58.000,00	$ 1.508.000,00
3.30	Tijera de poda en acero inoxidable	Und	6	$ 67.200,00	$ 403.200,00
3.31	Varilla corrugada de acero de 1/2" x 6 m	Und	20	$ 41.000,00	$ 820.000,00
3.32	Varilla corrugada de acero de 3/8" x 6 m	Und	20	$ 30.000,00	$ 600.000,00
	Subtotal componente 3				**$ 113.200.000,00**
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO				**$ 176.928.100,00**

Los precios unitarios de referencia incluyen el transporte y la entrega de los bienes en el municipio de Tibú, así como los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, y constituyen el precio máximo por ítem que podrán ofertar los proponentes.

De acuerdo con el precio de referencia señalado se procedió a establecer el Presupuesto Oficial:

El municipio de Tibú ha establecido el presupuesto oficial teniendo en cuenta los precios del mercado, realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto los precios, de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad del suministro, toda vez que en el municipio y sus alrededores existen personas naturales y jurídicas, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación de los servicios relacionados con el objeto del presente contrato.

De esta manera, y teniendo en cuenta que se trata de un suministro con cantidades y precios unitarios definidos, se estableció el presupuesto oficial en la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($176.928.100,00)**.

El cual se pagará con cargo a los Rubros siguientes:

Documento	**Número**	**Fecha**	**Valor**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	26 0951	06/11/2026	$176.928.100,00
Rubro presupuestal	2.3.2.02.02.009.17.04		
Descripción del rubro	Asociaciones apoyadas – $36.728.100,00 – Fuente: SGP Propósito General Libre Inversión – BPIN 2024548100013		
Rubro presupuestal	2.3.2.02.02.009.17.05		
Descripción del rubro	Personas beneficiadas – $27.000.000,00 – Fuente: Ingresos Corrientes de Libre Destinación – BPIN 202500000011218		
Rubro presupuestal	2.3.2.02.02.009.17.07		
Descripción del rubro	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria – $113.200.000,00 – Fuente: SGP Propósito General Libre Inversión – BPIN 2024548100015		
Vigencia	El presente proceso está previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.		

VII. Análisis de Datos

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

ASPECTOS FINANCIEROS - INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a 267 empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos del SIREM.

El municipio tomará los indicadores contenidos en el certificado del revisor fiscal o del contador, los cuales deberán estar soportados con copia del Balance General y estado de resultados, estos tendrán que venir auditados con sus notas y contener los siguientes anexos Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias. Principales cuentas detalladas del balance general.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 del 31 de enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada; de otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Las Personas Extranjeras aportarán la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, para tal efecto deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

El municipio si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

A continuación, se realiza el análisis estadístico para determinar: Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Cobertura de intereses, Capital de trabajo, Patrimonio, Rentabilidad sobre Patrimonio y sobre Activos. Información reportada por el SIREM y Cámara de Comercio de Cúcuta, de empresas que han ofrecido el suministro requerido por el municipio.

Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o media aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.

Desviación estándar Muestral: Es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

INDICADORES DE ANALISIS

Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta lo anterior y el respectivo análisis realizado con las empresas que se incluyen como posibles oferentes la entidad establece los siguientes indicadores para el presente proceso; Se propondrán indicadores cercanos a las medidas de dispersión central (promedio y mediana), con el fin de cumplir con el principio de pluralidad de oferentes.

TABLA SOPORTE DEL ANÁLISIS FINANCIERO

#	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENT PATRIMONIO	RENT ACTIVOS
1	AGROGAN LIMITADA	1,642743881	0,546837741	1,773053989	0,146557419	0,066414291
2	SUPER AGRO SAS	2,464745546	0,390498173	# ¡DIV/0!	0,160088711	0,097574362
3	HUGO A. WILCHES Y CIA LTDA	8,767870081	0,232358877	11,7018783	0,224001507	0,171952768
4	SELECPACOL LTDA	1,568078841	0,591110211	#¡DIV/0!	-0,18930508	-0,07740492
5	SEMEX COLOMBIA SAS	1,236643166	0,75296411	2,357103132	0,195666461	0,048336638
6	SU TRACTOR SAS	3,396621985	0,252183643	#¡DIV/0!	0,193331783	0,144576669
7	Supermercado Agropecario SAS	1,463168136	0,500741521	#¡DIV/0!	0,524380205	0,261801264
8	LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS SAS	0,684700533	0,791237387	#¡DIV/0!	-0,32701657	-0,06826883
9	COMPAÑÍA NACIONAL DEL CAFÉ SAS CNC SAS	7,632293489	0,136034815	1,216388623	0,486283346	0,420131881
10	BIOFUTURO SAS	9,280315861	0,076321351	1,217504797	0,013929851	0,012866706
11	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ HERNANDEZ Y CIA LTDA	1,449462148	0,660649733	1,25115829	0,387147647	0,131378657
12	PROALIMENTOS SAS	1,478523483	0,680559031	2,127275186	0,299972156	0,095823396
13	LUYMA SA	2,509207284	0,332634642	5,460828282	0,355659732	0,237354984
14	FRIGORIFICO GALAPA LTDA	6,183984585	0,170802232	#¡DIV/0!	0,219661935	0,182143186
15	INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA	2,945339135	0,332850711	1,740446999	0,230327672	0,153662943
16	ALMACEN SURTICOL LTDA	1,866781743	0,324162017	11,05025658	0,053901241	0,036428506
17	ZIPATRACTORES S.A.S	1,501852239	0,605019623	3,735699208	0,252489082	0,099728233
18	TECNOLOGIA Y FOSFATOS S.A.S	5,452984733	0,175827601	#¡DIV/0!	-0,04009828	-0,03304789
19	SOFAN LOPEZ S.A.S.	104,6519936	0,618411495	5,517357438	0,027903482	0,010647648
20	VISTA FLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA	0,927549084	0,8291629	6,012275484	0,817355209	0,139634593
21	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARIBBEAN	1,015514769	0,59080028	0,571002599	0,262693917	0,107494277
22	HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A	20,98531264	1,007718239	#¡DIV/0!	41,70161875	-0,32186305
23	MACRONUTRIENTES SAS	6,551801871	0,143901531	#¡DIV/0!	0,118996136	0,10187241
24	CAFE COLSUAVES S.AS	1,270019705	0,790161188	1,225385242	1,661179075	0,348579844
25	AGROAERIS SAS	1,812445691	0,426088491	6,53904027	0,14423305	0,082777008
26	Semillas Presidente de Colombia SAS	2,539116584	0,366914499	17,30703764	0,267621466	0,16942727
27	MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	2,361079177	0,414705984	34,06162695	0,191202287	0,111909554
28	MULTIAGRO SAS		0,177103782	#¡DIV/0!	0,140940539	0,115979437
29	IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS	3,091308448	0,562871566	3,431334359	0,440629928	0,192611871
30	DISTRIAVICOLA LTDA	2,071449595	0,59889076	2,959119811	0,246654977	0,09893559
31	MERCAGAN SA	2,079115796	0,248201632	#¡DIV/0!	-0,00013546	-0,00010164

32	CI SAN JOSE FARMS LTDA	1,020624155	0,7317927	0,625219353	0,215836714	0,057888982
33	AGRA SAS	1,510805028	0,63940771	4,992261937	0,421802891	0,152098871
34	CINTAS Y COMUNICACIONES S.A.S	4,962189284	0,423872333	#¡DIV/0!	0,136844466	0,078839883
35	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS	1,159024462	0,853668011	1,698107179	0,22847355	0,033432989
36	SANTIAGRO LIMITADA	1,528533188	0,819785707	#¡DIV/0!	0,189455512	0,034142591
37	LA CASA DEL CUERO SA	9,150197599	0,18727102	13,47601639	0,14813807	0,120396102
38	ALMADAR SAS	1,417214426	0,517298298	#¡DIV/0!	0,038982536	0,018816936
39	COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA S. A.	4,699651385	0,71152565	6,836820525	0,480363195	0,13857246
40	JESÚS MARÍA SANCHEZ R. Y CÍA S.A.S.	1,617668379	0,444425695	1,933341465	0,083064789	0,046148662
41	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	2,680447931	0,694954894	2,871420449	0,551675479	0,168285905
42	INSAR S.A.S.	1,322198001	0,760287163	0,513339134	0,086416787	0,020715213
43	AVICOLA COLOMBIA SAS	3,113248559	1,287565599	#¡DIV/0!	1,442904955	-0,41492983
44	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S.	3,681546121	0,254455053	57,94497608	0,295621493	0,22039911
45	COMERCIALIZADORA SOLIMOES SA	2,364565411	0,417300024	19,86615259	0,1979042	0,115318773
46	MASFINCA SAS	0,689103656	0,945162109	#¡DIV/0!	-0,18101281	-0,00992636
47	GENETICA SELECTA SA	1,530801162	0,654106655	2,70316128	0,719669502	0,248928891
48	AGROCOMERCIAL CAGIR SAS	3,787868063	0,38820046	2,25345702	0,212908111	0,130257084
49	SUBASTAS GANADERAS DEL URABA GRANDE SA	1,67424983	0,563859517	1,671026855	0,159005612	0,069348784
50	INSECO SAS	209,0158074	0,002554874	#¡DIV/0!	-0,01686163	-0,01681855
51	FRESCAS Y CURTIDAS S.A.	1,43094822	0,706158004	1,993765132	0,205613116	0,060417768
52	EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR S.A.S	3,105723251	0,781626884	10,2106633	0,062048605	0,013549747
53	AGROPECUARIA FARALLONES S.A.	1,200471284	0,638899752	1,69592551	0,021409229	0,007730878
54	PUNTO CARDINAL DE ORIENTE SAS	1,727189049	0,544418574	7,521022433	0,482487431	0,219812312
55	C.I SPRING FARMS SAS	1,009552975	0,87255232	0,701768535	0,330483752	0,042119387
56	HARIPIELES SAS	1,609260257	0,479160525	1,93808554	0,016173331	0,008423709
57	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIMILKO	1,683456774	0,454565271	1,387256589	0,16845954	0,091883683
58	COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES	2,901630256	0,656382311	0,790291038	0,171210248	0,05883087
59	DISTRIBUIDORA FINCA GANADERA S.A.S.	1,495801279	0,57936424	1,337806567	0,203484959	0,08559305
60	SUBASTAR SA	1,754312463	0,314359625	16,70444078	0,268965123	0,184413348
61	INVASA MAQUINARIA SAS	1,99508844	0,488218003	3,774923552	0,350891103	0,179579749
62	COMERCIALIZADORA CALLE Y CIA S EN CS	1,085908872	0,463842962	2,742778411	0,166511057	0,089276075
63	AGROPECUARIA ORGANICA TATAMA S.A.S BIC	1,853818264	0,603332967	2,69758431	0,089336012	0,035436651
64	COSMOCEL COLOMBIA SAS	6,978220867	0,135871621	#¡DIV/0!	0,365549914	0,315882055
65	COMERCIADOS SA	1,191733795	1,310208022	#¡DIV/0!	0,846368304	-0,26255024
66	INVERSORA DEL MAGDALENA Y CIA S.A	0,324217643	0,340448806	#¡DIV/0!	-0,10710192	-0,0706392
67	SERVIAGRO-FINCA S.A.S.	1,976786183	0,440471505	#¡DIV/0!	0,139377251	0,077985543
68	GOMEZ MORA S.A.	1,042303695	0,826103824	1,117339452	0,76747396	0,133460787
69	INSUMOS Y GRANOS SAS	3,398118518	0,184585629	49,46219573	0,098520322	0,080334886
70	PARTSNET SAS	3,373302411	0,302075748	22,84053621	0,211259075	0,147442832
71	COMERCIALIZADORA DE GANADOS DE SUCRE S.A	1,669947263	0,72683451	1,329552246	0,412979938	0,112811867
72	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL	1,473195254	0,627531125	1,132926906	0,147604824	0,054978203
73	TIERRA AGRICULTURA Y GANADOS LIMITADA - TAGA LTDA	1,580293081	0,683918923	1,383282397	0,15385192	0,048629681

74	FLORESKA CI LTDA.	0,968453681	0,78669602	2,450636499	1,028170565	0,219312874
75	SILVERAGRO SAS	1,501793148	0,729360599	1,699070225	0,355842259	0,096304936
76	A G VETERINARIA TUNJUELITO S.A.S	3,53877174	0,27719943	#¡DIV/0!	-0,0639706	-0,04623798
77	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S	0,998978175	0,777689283	#¡DIV/0!	-0,25513732	-0,05671976
78	ANIMALS LTDA	1,570377166	0,416699654	#¡DIV/0!	0,512153727	0,298739446
79	VETERINARIA ESPECIALIZADA SAS	2,3499768	0,365091521	2,517040562	0,152898571	0,097076599
80	VETIPLUS S. A.	1,483217228	0,625311287	3,843344113	0,398251286	0,149220261
81	AGRIFOL SAS	4,45418525	0,218148122	16,45734215	0,360785698	0,282080975
82	IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS	1,620654137	0,601439573	3,05981138	0,242233404	0,096544649
83	W&C INTERNATIONAL SAS	1,167197574	0,710834792	#¡DIV/0!	0,220886914	0,063872811
84	TRACTO COMERCIAL SAS	1,934150256	0,550104356	4,395975106	0,698823082	0,31439746
85	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA	2,020608127	0,466218002	1,217778267	0,180548574	0,096373579
86	VALAGRO ANDINA SAS	1,30617898	0,729805391	10,88004106	0,332059051	0,089720566
87	Alltech de Colombia Ltda	13,93069936	0,571993437	3,923771141	0,19635625	0,084041764
88	PROAGROMIX SAS	3,288769344	0,429385039	11,08446604	0,217463312	0,124087819
89	FERRETERIA LN Y CIA SAS	0,785556459	0,816233937	#¡DIV/0!	-0,10518571	-0,01932956
90	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FLORES	2,441241943	0,33249816	#¡DIV/0!	-0,46513993	-0,31048176
91	HUMICOS Y BIOLOGICOS SAS	1,78845323	0,617621855	#¡DIV/0!	-0,95746224	-0,36611263
92	PROMOCIONES F5 S.A.	1,875414782	0,524823429	#¡DIV/0!	-0,03086447	-0,01466607
93	AGROFRANCO SAS	1,766523338	0,688008383	#¡DIV/0!	0,186379227	0,058148756
94	COMERCIAL QUIMICA SAS	1,28126011	0,654008674	2,60912082	0,376844288	0,130384855
95	COMERCIALIZADORA SAN PEDRO SAS	1,068042207	6,135737944	#¡DIV/0!	0,53036467	-2,72381396
96	AGRIBIO COLOMBIA SAS	0,973510472	0,984090102	#¡DIV/0!	-9,35204094	-0,14879002
97	empresa comercial	4,096144983	0,622903898	2,064502713	0,324979328	0,122548438
98	PROPLANTAS SA	0,960021021	0,777313921	0,468231595	0,206754842	0,046041425
99	CI FRUTIREYES SAS	1,131313858	0,637396924	#¡DIV/0!	0,224508716	0,081407551
100	NOVACAMPO S.A.S. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION	1,569202535	0,817150037	#¡DIV/0!	0,18340894	0,033536318
101	RAINFOREST FARMS & BOUQUETS COMERCIALIZADORA	1,198765162	0,785120754	0,507276529	0,91387251	0,196372236
102	EXIAGRICOLA JD LTDA	0,495612587	0,729842759	0,652116186	0,151423246	0,040908086
103	PAISAGRO SA	2,26639411	0,420406928	#¡DIV/0!	0,129460755	0,075034557
104	DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PECUARIA	0,729285081	0,800545534	9,889904147	0,596405856	0,118955812
105	TECNOEMBALAJE SAS	5,682441137	0,486187151	1,462580604	0,168060081	0,086351429
106	LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS	1,581116483	0,684380948	2,214918846	0,952216342	0,300537619
107	COMERCIALIZADORA REPREMUNDO S.A.	1,714220299	0,661780889	0,186683324	0,502564831	0,16997703
108	BEAVER SAS	3,085006967	0,610071216	0,872415572	0,249586797	0,097321076
109	BENCHMARK GROWERS SAS	0,875597114	0,784150865	6,35367239	0,404526466	0,087316688
110	RIVERCOL SAS	1,446479042	0,650224774	5,645386139	0,478777416	0,167464479
111	ROYAL VAN ZANTEN DE COLOMBIA SAS	1,468384976	1,084379063	#¡DIV/0!	0,411425922	-0,03471573
112	IMPORTFRUT LTDA	0,095026425	0,279259884	#¡DIV/0!	0,000770857	0,000555587
113	MARE LIMITADA	2,018963543	0,485800579	2,275483241	0,32685294	0,168067592
114	NOGA SAS	1,869932838	0,516072271	4,48552957	0,275922533	0,133526565
115	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	1,162639502	0,852391294	1,655756052	0,58617556	0,086524616

116	MUNDIFLORAL & CIA SAS	1,22759225	0,729913856	0,303414769	0,518313297	0,13998924
117	UNISANTANDER SAS	1,684490618	0,590790202	1,449869761	0,070726293	0,028941892
118	AGROINSUMOS S.A.S	1,172604936	0,768108846	1,0110406	0,368881072	0,085540258
119	COMERFRONT SAS	1,282529609	0,760915653	1,030786662	0,954541326	0,22821589
120	ALFA LAVAL S A	1,099076447	0,80783451	1,002678872	1,460077212	0,280576453
121	IRRIGACIONES LTDA	1,115726941	0,177908975	1,693164306	0,034513036	0,028372857
122	ELECTROFUMIGACION TORO SAS	3,07413911	0,287554572	#¡DIV/0!	0,285721405	0,203560909
123	INTERCHEM SAS	1,26487061	0,708592489	#¡DIV/0!	0,070460157	0,020532619
124	ALAI SAS	1,603226611	0,495372148	47,31077694	0,032526491	0,016413773
125	ARISTIZABAL Y JINETE S A S	1,448131761	0,554127701	#¡DIV/0!	0,307481458	0,137097465
126	RAWMCO SAS	2,557713308	0,396296519	#¡DIV/0!	-0,33015767	-0,19931734
127	CARNAZAS COLOMBIANA S.A.S.	1,152484098	0,692778277	402807,3333	0,350975709	0,107827362
128	AGROPECUARIA INTERNACINAL SAS	2,013920511	0,41648699	#¡DIV/0!	0,045964749	0,026821029
129	INTERENZIMAS SAS	3,429259785	0,240298416	2,763399728	0,222920156	0,169352796
130	GRUPO MI CORRAL S A	1,275084961	0,702360424	3,373146185	0,262668826	0,078180638
131	FRENOS BARRANQUILLA SAS	3,089078883	0,323661105	7,047133731	0,121348164	0,082072483
132	FERCON S.A.	1,569678903	0,484298541	2,918813382	0,4054942	0,209113951
133	ETAGRO Y CIA SAS	9,688800719	1,596557439	#¡DIV/0!	0,005447258	-0,0032496
134	DROGUERIA VETERINARIA LTDA	1,884152562	0,471479127	#¡DIV/0!	0,265648216	0,140400627
135	CENTRAL PECUARIA S.A	1,121531306	0,538501356	1,70764047	0,11765129	0,054295911
136	CONSORCIO INDUSTRIAL SA	3,061637773	0,624897788	#¡DIV/0!	-0,14231317	-0,05338198
137	DIABONOS S.A	1,63301219	0,700985497	1,733880153	0,245259525	0,073336155
138	AGROSEMILLAS SA	1,145505545	0,437089352	1,224531408	0,043765419	0,02463602
139	OSPINA GRASAS Y PIELES SAS	2,615433726	0,920907728	#¡DIV/0!	-0,75426925	-0,05965687
140	INSUMOS HUILA SAS	2,582133618	0,385967672	#¡DIV/0!	0,136042371	0,083534414
141	COMERCIAL AGRARIA S.A.S	1,939069736	0,405116857	#¡DIV/0!	0,111856732	0,066541684
142	INVERSIONES ECHEVERRI BARSA SAS	1,978274973	0,628703932	1,417087784	0,351167831	0,130387235
143	GRUNE WELT CIA LTDA	1,539198135	0,52990307	2,121211351	0,1982745	0,093208234
144	DISTRIBUCIONES MUNDO AGRO ANTIOQUIA S.A.S.	2,042908036	0,431534122	2,470844888	0,117988697	0,067072549
145	AGROCAUCA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.S	3,144784477	0,261065576	43,26853412	0,35197569	0,260086953
146	TALANU CHEMICAL LTDA	1,128076385	0,826417975	0,04625872	0,032185916	0,005586896
147	BANCA EXPORTADORA S.A	1,091885701	0,755810882	1,217841747	0,423696922	0,103462178
148	DISTRIKAT DE REPUESTOS S.A.S	2,79742441	0,357213532	3,680514706	0,027298496	0,017547104
149	PIELES LINARES S.A.S.	1,852883855	0,508381698	#¡DIV/0!	0,210239189	0,103357433
150	INVERSIONES BONANZA JYC SAS	1,544448392	0,722522284	3,948273586	0,338046355	0,093800331
151	SUBASTA GANADERA DE PUERTO BERRIO SAS	3,258593248	0,398858537	4,393367403	0,297554509	0,178872353
152	AGROVETERINARIA EL PASTISAL SAS	2,383273433	0,603198842	#¡DIV/0!	0,270361148	0,107279617
153	gLOBE COLOMBIA SAS	1,911627772	0,484531477	#¡DIV/0!	0,084447385	0,043529969
154	LATIN FLOWERS FARMS SAS CI	1,456186632	0,507916032	#¡DIV/0!	0,164996664	0,081192213
155	CADENA Y CADENA SAS	3,300296673	0,267996524	#¡DIV/0!	0,070290485	0,051452879
156	CI GEOGROUP SAS	0,83530719	1,072448269	#¡DIV/0!	0,028469698	-0,00206258
157	GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS	1,756396323	0,765655026	1,632775336	0,789790436	0,185083419

158	SOCIEDAD GANADERA DE SABANA LIMITADA	1,676404925	0,75965063	1,32668143	0,159759114	0,038398002
159	AGROVELCA	1,873754944	0,441923079	6,690072293	0,234726911	0,130995672
160	GLOBAL TRADING DE COLOMBIA SAS	1,041699026	0,814153696	5,515873016	0,363779115	0,067607004
161	SERRANO HERRERA Y CIA S EN C	9,614318604	0,694946438	2,514194529	0,131110565	0,039995745
162	BIOPRODUCTOS LATIONOAMERICA SAS	5,780090025	0,180503685	3,584378542	0,375556224	0,307766941
163	AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS	2,371276232	0,538563544	2,378115855	0,243640531	0,112424623
164	PVCENTER BOGOTA SAS	5,338071535	0,234613869	#¡DIV/0!	0,138297726	0,105851162
165	INTERTEC SAS	3,678874059	0,577018879	1,569834051	0,316266726	0,133774854
166	INSUMOS DEL AGRO S.A.S	1,311840609	0,84967776	#¡DIV/0!	-0,3647095	-0,05482395
167	MERCA AGRICOLA & CIA LTDA	2,30549701	0,876482721	145,0501493	0,415340089	0,051301678
168	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANA RICA S.A	1,245238576	0,658935698	0,950136183	0,589650241	0,201108647
169	REFORESTADORA DAGES	0,317523458	0,212936477	0,611845961	0,006377138	0,005019213
170	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX SAS	3,544599817	0,392776844	#¡DIV/0!	0,149242371	0,090623423
171	CAFEXPORT SARL SUCURSAL COLOMBIA	1,701675102	0,880977142	0,216114717	0,340063266	0,040475302
172	COMERCIALIZADORA GRAN COLMADOSAS	1,062374349	0,869867971	#¡DIV/0!	0,18362389	0,023895349
173	COCODRILOS DE COLOMBIA S.A. CROCOL S.A.	5,296729841	0,934421301	#¡DIV/0!	-0,74547034	-0,04888697
174	PEDROLLO COLOMBIA S.A.S.	3,534401554	0,247328914	5,974812135	0,174765502	0,13154094
175	TRACTOCENTRO COLOMBIA S.A.S	6,45242889	0,706520734	0,865714328	0,181132708	0,053158694
176	LA BONANZA DISTRIBUCIONES NARIÑO SAS	2,354246181	0,46779327	#¡DIV/0!	0,114389045	0,06087862
177	INVERSIONES ESCALA DE COLOMBIA SAS	1,147780517	0,870317029	13,68590298	0,225762719	0,02927758
178	AGROQUIRAMA S.A.S	7,927995488	0,153270467	4,08250132	0,289378327	0,245025176
179	DISTRIRIEGO DEL ORIENTE SAS	0,452013877	2,119307276	#¡DIV/0!	0,040687481	-0,04554179
180	MOTORS INTERNATIONALS SAS	1,705905509	0,454491763	1,556830335	0,067806563	0,036989039
181	INVERSIONES BORMIDA SAS	1,288246958	0,773581123	#¡DIV/0!	-0,01089906	-0,00246775
182	INVERSIONES MORCOTE SAS	0,21263234	0,092336887	#¡DIV/0!	-0,00022166	-0,00020119
183	JORGE A PABON G SAS	3,633574866	0,275127342	1,157300214	0,089743064	0,065052294
184	SEPHNOS COLOMBIA SAS	3,422867484	0,819850552	3,743006842	0,54615127	0,09838885
185	SUNSHINE FLOWERS SAS	0,841851237	0,732250026	0,083591617	0,049754117	0,013321663
186	THE HERB FARMERS SAS	1,052879307	4,566371241	#¡DIV/0!	0,251614359	-0,89735021
187	SOLUCIONES Y PARTES S.A.S	1,673292679	0,669790308	4,361467439	0,641467884	0,211818912
188	GRUPO EMPRESARIAL SANTA JOSEFA SAS	4,106507438	0,676489928	1,090917585	0,410664155	0,13285399
189	AZAHAR COFFEE COMPANY SAS	0,926939169	0,964890173	#¡DIV/0!	-1,08728318	-0,03817432
190	MULTIGRANOS LA ESPIGA SAS	2,925175986	0,570409542	6,058928212	0,488970626	0,210057115
191	AQUATRECE COLOMBIA SAS	10,70304079	0,541147809	2,402609581	0,381327037	0,174972746
192	BLANCOMER SAS	4,369584811	0,721939328	0,965689093	0,623265209	0,173305543
193	CAFE DE SANTA BARBARA SAS	1,100031258	0,439442372	4,12768392	0,362881067	0,20341575
194	Alexcafe SAS	4,368158665	0,608638998	1,323432004	0,139273364	0,054506163
195	T&G COMPANY SAS	4,978830237	0,55857564	2,68511862	0,085980333	0,037953814
196	JENNY FLOWERS SAS	0,800095863	0,635968723	0,32710674	0,070620065	0,025707912
197	DORIGENN SAS	1,191935428	0,619207084	#¡DIV/0!	0,442751944	0,168596804
198	INVERSIONES CAIRA LTDA	2,487738918	0,316230493	#¡DIV/0!	0,144541827	0,098833293
199	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROCAF	1,604318017	0,620989912	#¡DIV/0!	0,026875626	0,010186133

200	DYNAMIA SAS	0,555104202	0,662052493	0,011257346	0,003170098	0,001071327
201	BUHLER SAS	2,158432829	0,421949022	0,418482967	0,134146745	0,077543657
202	INVERSIONES GARZON MENDOZA AGROTEC SAS	0,217043696	0,918722112	62,72901169	0,538070973	0,043733272
203	AQUAENERGY SAS	7,700607074	0,567369856	18,34827745	0,378506445	0,163753298
204	VILLARROZ S.A	1,278356732	0,766349348	9,474528096	0,357114368	0,083440005
205	900488394	1,904810947	0,775155547	1,694158711	0,990649287	0,222741997
206	COMERCIALIZADORA GYH SAS	1,484450816	0,705368596	2,715808321	0,142602295	0,042015114
207	C.I - MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES SAS	17,62006396	0,739978553	#¡DIV/0!	-0,17969081	-0,04672347
208	INDUSTRIA Y SELECCION DE GRANOS Y CEREALES	3,409172722	0,273955095	18,0731043	0,588067936	0,426963729
209	COMERCIALIZADORA DE CAFE DCOLINA SAS	1,44275403	0,689987472	3,842260662	0,627579484	0,194557502
210	C.I. GASACO IMP. EXP. S.A.S.	1,308555499	0,677745799	13,54064254	0,175841275	0,056665589
211	MERISTEMOS COLOMBIA SAS	1,219954526	0,804836022	7,13294994	0,256248871	0,050010549
212	AGROPECUARIO SUELOS Y GANADOS S.A.S.	1,2757393	0,721124821	#¡DIV/0!	0,136901701	0,038178486
213	AVICARNES SANTA MARTA SAS	1,006964606	0,953199827	#¡DIV/0!	-1,03013226	-0,04821037
214	PALMARZA SAS	114,1309878	0,017612658	#¡DIV/0!	-0,00440286	-0,00432531
215	AGROMAT S.A.S	1,797357086	0,569023597	2,871332184	0,439587974	0,189452044
216	COMERCIAL DE MERCADOS S.A.S	1,94082966	0,407088314	17,67916033	0,202745609	0,120210241
217	CI COLORS OF NATURE SAS	0,95599513	0,809822523	#¡DIV/0!	-0,30276665	-0,0575794
218	ARDIGAN S.A.S	1,114676664	0,89712114	7,936388459	0,815115396	0,083858143
219	TEKZOL SAS	3,081156137	0,323533766	5,422104147	0,44098506	0,298311503
220	EXPORTADORA DE CAFE ISABELITA	8,286124169	0,470113171	0,589253287	0,141994129	0,075240819
221	INVERSIONES VALENZUELA ESCOBAR S.A.S	0,719252239	0,670130095	1,984795479	0,120871197	0,03987177
222	PALMIAGRO DEL NORTE SAS	1,006238957	0,675007457	0,795163483	0,166075828	0,053973406
223	SE ORIGIN SAS	2,370005237	0,809677506	1,449762811	0,839932959	0,159858136
224	OS SOS SAS	10,0827242	0,591803669	#¡DIV/0!	-0,34989996	-0,14282788
225	AGROCOMERCIAL BL SAS	2,276521657	0,721034716	2,055962499	0,969663462	0,270502443
226	EQUIPMASTER STORE SAS	1,591186043	0,584714745	3,726974949	0,385018223	0,159892391
227	SAVAKE COLOMBIA SAS	5,64061072	0,179179849	6,236737501	0,07545365	0,061933877
228	AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S.	1,86528169	0,418094999	#¡DIV/0!	0,100498815	0,058480763
229	GRUPO DE INGENIERIA E INVERSIONES SAS	1,382536869	0,901423289	#¡DIV/0!	-0,06507407	-0,00641479
230	ALMACEN TIERRA Y GANADO SAS	5,460195678	0,570900655	7,30833055	0,485215352	0,20820559
231	AGRIFLORIDA SAS	7,924100737	0,381731993	#¡DIV/0!	0,348662649	0,215566961
232	TECNOGRANJAS COLOMBIA SAS	0,982536581	0,84688938	1,016105079	0,37234762	0,057010375
233	NOVAGRI COLOMBIA S.A.S.	0,867291515	1,476491101	#¡DIV/0!	-1,00524393	0,478989789
234	CRESAGRO SAS	0,699818297	0,584790595	0,344887163	0,038193897	0,015858465
235	SUPERGRANOS DISTRIBUCIONES SAS	18,41040807	0,256687131	4,361854672	0,158754917	0,118004573
236	PROGÁNPROGÁN DEL CARIBE S.A.S DEL CARIBE	0,909584628	0,769776919	12,16300873	0,216290233	0,049795004
237	sunterra sas	2,264117351	0,757754712	1,742164406	0,897928853	0,217519033
238	SOLAGRO SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES SAS	1,902298249	0,77537419	2,545784312	0,374363079	0,08409161
239	R.C.F.ECHEVERRI CASTRO SAS	1,258461708	0,882177776	0,95128523	2,068032001	0,24366013
240	GYS COMMODITIES SAS	0,981881125	0,761834242	1,682128801	0,99862844	0,237839099
241	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES	5,931285379	0,808077356	#¡DIV/0!	0,551458891	0,105837448

242	Agro Negocios Mundo Granja SAS	1,028187453	0,92027879	#¡DIV/0!	0,292005693	0,023279047
243	DISTRIBUCIONES AGROGANADO SAS	3,506553094	0,382338172	3,693813626	0,101777316	0,062863963
244	NATURAL IN AD SAS	576,9837398	0,001733151	#¡DIV/0!	-0,00315412	-0,00314865
245	DISTRIBUCIONES PUNTO & FAMA S.A.S	0,972851786	0,793891036	0,935708039	0,255954205	0,052754456
246	COMERCIALIZADORA DE CONCENTRADOS AGROVET	3,377873719	0,271593302	#¡DIV/0!	0,533185684	0,388376023
247	GRUPO EMPRESARIAL AGROSTILL DEL NORTE .	1,563501589	0,632570396	4,039465731	0,184172761	0,067670525
248	BUONA AFFARI SAS	1,125760781	0,948221943	1,629064585	0,357743153	0,018523245
249	SOLUCIONES CARNICAS LG SAS	1,653664908	1,026742515	#¡DIV/0!	3,780973506	-0,10111274
250	BIOTRADE COLOMBIA SAS	2,619024358	0,798223401	1,115613073	0,715504966	0,144372159
251	INVERSIONES Y NEGOCIOS SAR SAS	98,97900383	0,863209967	43,82437851	0,22718826	0,03107709
252	C.I. FRUSAMA S.A.S	1,962267872	0,799088473	#¡DIV/0!	0,480892432	0,096616833
253	BARBELO SAS	1,068708698	0,831902224	0,812895566	0,525090529	0,08826655
254	Inversiones Miravalles SAS	0,541336215	0,053081901	#¡DIV/0!	0,002215037	0,002097459
255	COMERCIALIZADORA CAPLA S.A.S.	1,113457453	0,848715104	17,06614639	0,820662392	0,124153825
256	comercializadora de carnes y ganado del otun	1,36172929	0,943421281	#¡DIV/0!	6,264713847	0,354449484
257	SANCHEZ HOYOS SAS	0,788374618	0,620344649	2,394379081	0,324240396	0,123099602
258	AGROBUITRON S.A.S	1,237209628	0,683067096	#¡DIV/0!	0,511657332	0,162161044
259	COFFEENAR SAS	0,924331046	0,856017777	1,108719639	2,033030042	0,292720185
260	AGROHACIENDA LA MARTINA SAS	2,755056463	0,818528148	6,394129296	0,824089122	0,149548979
261	Soluciones Agropecuarias y Financieras SAS	1,13311073	0,753344346	3,154971619	0,369992865	0,091260832
262	COFFEE FRUIT IMPORT & EXPORT SAS	31,49494146	0,025964022	17,59977064	0,046503524	0,045296106
263	AGROVETA SAS	4,449224807	0,431174011	#¡DIV/0!	0,097199495	0,055289599
264	LA HERRADURA SOCIEDAD PALMERA S.A.S	1,495991759	0,667852514	78,17990115	1,28321111	0,426215344
265	COMERCIALIZADORA DE CAFE PALACIO SAS		0,334870546	12,78366234	0,544799693	0,362362322
266	ALGRANO COLOMBIA SAS	1,208557749	0,744177736	0,786521114	0,601393555	0,153849861
267	INVERSIONES AGROPECUARIA LA MATICA SAS	2,198027424	0,961304009	#¡DIV/0!	0,576208756	0,022296969
268	MERCA GROUP S.A.S.	0,938247478	1,06294814	#¡DIV/0!	-0,04248999	0,002674666
269	AGROPECUARIA HACIENDA SAN ANTONIO	1,804520409	0,513676253	4,646791309	0,500058561	0,243190353
270	CAFE MONTAÑAS DEL SUR SEFIV S.A.S. ZOMAC	2,786640789	0,157532676	#¡DIV/0!	0,084031936	0,07079416
271	FERREAGRO EL TRIGAL S.A.S	2,287515249	0,682216256	2,3460932	0,184775752	0,05871873
272	DISFINCA ENTRERRIOS SAS	1,362923794	0,665783728	15,16643357	0,734760515	0,24556892
273	COFFEEWORLD SAS	1,010042528	0,824684989	2,327127896	0,433219154	0,075949821
274	AGROPECUARIA VICTORIA MOREDI SAS	0,436185105	1,109697388	-6,35808205	3,802106654	-0,41708117
275	DISTRIBUIDORA SURTIVEL SAS	2,060844093	0,665971818	19,00601866	0,69167134	0,23103772
	PROMEDIO	6,663184554	0,637276492	2196,178117	0,432857642	0,076325646
	MEDIANA	1,684490618	0,624897788	2,492519709	0,220886914	0,083534414
	DESVIACIÓN ESTANDAR	38,48798626	0,490181174	29694,83502	2,633969613	0,21657677
	LIM INFERIOR	-31,8248017	0,147095319	-27498,6569	-2,20111197	-0,14025112
	LIM SUPERIOR	45,15117081	1,127457666	31891,01313	3,066827255	0,292902416
	PROMEDIO ACOTADO	**6,66318455**	**0,53315496**	**6,56387361**	**0,35633215**	**0,11704428**
	MEDIANA ACOTADA	1,68449062	0,5690236	2,54578431	0,2857214	0,10738695
	DESV ACOTADA	38,4879863	0,22518512	11,389291	0,32278551	0,22164385

	LIM INFERIOR ACOTADO	-31,8248017	0,30796984	-4,82541739	0,03354664	-0,10459957
	LIM SUP ACOTADO	45,1511708	0,75834009	17,9531646	0,67911766	0,33868813

Capacidad Financiera

El análisis nos muestra el comportamiento de los indicadores habilitantes y su grado de dispersión con respecto a la muestra. *Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia un valor cercano a las medidas de dispersión central (media y mediana), siempre y cuando se encuentre dentro de los límites establecidos en el análisis estadístico*, por lo anterior se establecieron de la siguiente manera:

LIQUIDEZ:

El índice de liquidez se evaluó con base en la información del SIREM tomando una muestra de empresas dedicadas al sector, para definir los límites de este indicador:

Indicador de liquidez

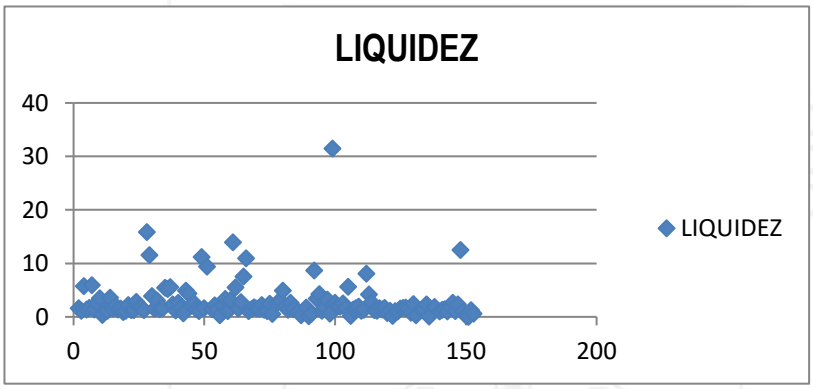

Con esta muestra de 267 empresas tomada del SIREM para indicadores de liquidez, y eximiendo los datos atípicos se tiene lo siguiente:

$$Media = \frac{\sum Liquidez_i}{n}$$

La mediana de la liquidez en la muestra es 1,70 y el percentil 75 es 3,09. Teniendo en cuenta que el contratista debe financiar la totalidad del suministro hasta el pago único contra entrega y que el plazo de ejecución es de cinco (5) días, la entidad fija un índice de liquidez MAYOR O IGUAL A SEIS PUNTO SEIS (6,6).

ENDEUDAMIENTO:

El nivel de endeudamiento se evaluó con base en una muestra del SIREM de empresas dedicadas al sector para definir los límites de este indicador.

Indicador de endeudamiento

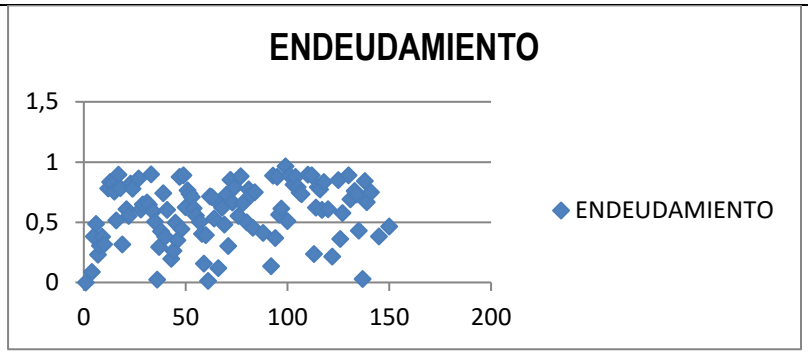

Con esta muestra de 267 empresas tomadas para indicadores de endeudamiento, y eximiendo los datos atípicos se tiene lo siguiente:

$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Endeudamiento}_i}{n}$$

La mediana del endeudamiento en la muestra es 0,62 y el primer cuartil 0,42. Con el fin de asegurar que el proponente no dependa de terceros para financiar el suministro, la entidad fija un índice de endeudamiento MENOR O IGUAL A CERO PUNTO CINCUENTA Y TRES (0,53).

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

La razón R.C.I se evaluó con base en la información de la muestra de 267 empresas tomada del SIREM para indicadores y eximiendo los datos atípicos se tiene lo siguiente para definir los límites de este indicador.

Indicador cobertura de intereses

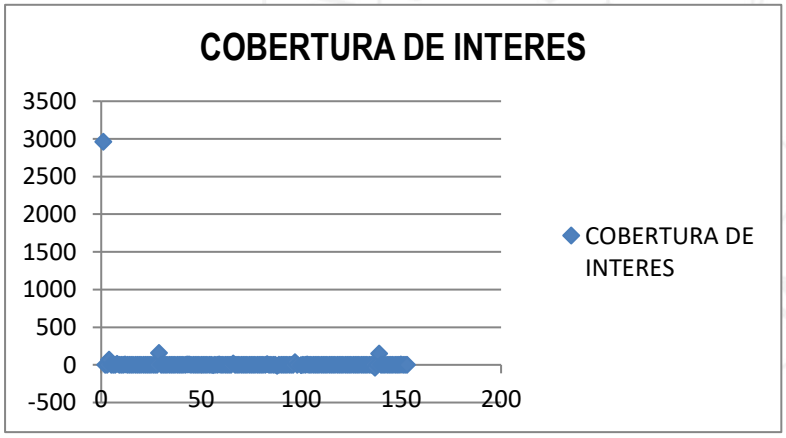

De acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" M-DVRHPC-04, de *Colombia Compra Eficiente*, donde se especifica el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: *"Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador.*

En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado."
Por consiguiente, será habilitado el proponente que no tenga obligaciones financieras.

Sin embargo, y con el propósito de calcular el indicador de cobertura de intereses, se evaluará la muestra sin tomar en cuenta los valores cuyo denominador es cero y algunos datos atípicos, es decir los datos subrayados y en negrilla que aparecen en la tabla de análisis estadístico de la muestra. Con esta muestra tomada para indicadores de Razón de Cobertura de Intereses, se tienen lo siguiente:

$$Media = \frac{\sum R.C.I_i}{n}$$

Para las empresas con gastos de intereses, la mediana de la razón de cobertura es 2,55 y el percentil 75 es 6,06. La entidad fija una razón de cobertura de intereses MAYOR O IGUAL A SEIS (6), de manera que las obligaciones financieras del proponente sean marginales frente a su utilidad operacional.

INDICADORES ORGANIZACIONALES

Siguiendo el procedimiento indicado anteriormente con datos de 267 empresas tomada del SIREM para indicadores, y eximiendo los datos atípicos se tiene lo siguiente se calcularon en una muestra de empresas las diferentes variables operacionales (Rendimiento sobre Patrimonio y sobre activos).

Indicador Rentabilidad de patrimonio

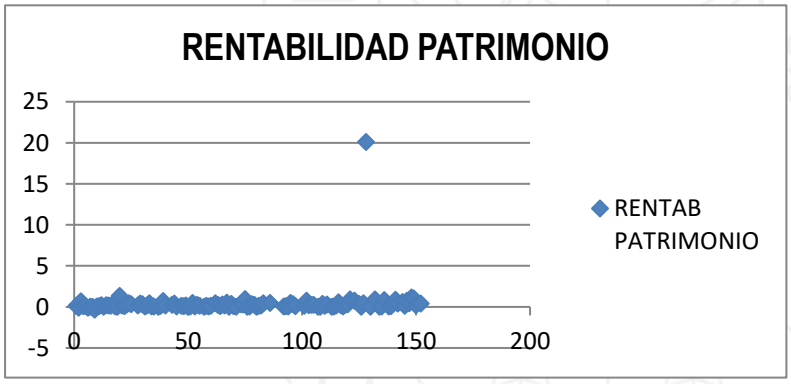

Indicador Rentabilidad del activo

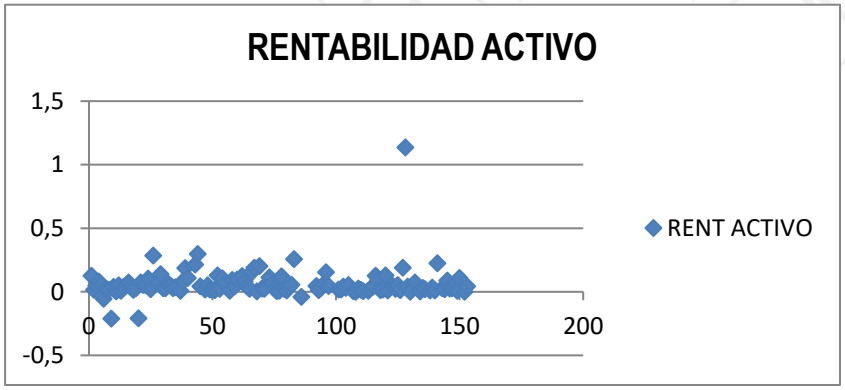

Con esta muestra de 267 empresas tomada para indicadores de Rentabilidad de Patrimonio y de Activos, se tiene lo siguiente:

$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Rent Patrimonio}_i}{n}$$

$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Rent Activo}_i}{n}$$

La mediana de la rentabilidad del patrimonio es 0,22 y la del activo 0,08. La entidad fija una rentabilidad del patrimonio MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO TREINTA (0,30) y una rentabilidad del activo MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO ONCE (0,11).

Indicadores Financieros propuestos

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente / Pasivo corriente ≥ **6,6**	**Mayor o igual a 6,6**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo total ≤ **0,53**	**Menor o igual a 0,53**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional / Gastos de intereses ≥ **6**	**Mayor o igual a 6**
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente – Pasivo corriente ≥ **100 %** del P.O.	**Mayor o igual a $176.928.100,00**

Fuente: Cálculos propios

En el caso de proponentes plurales, los indicadores se calculan con la información de sus integrantes ponderada según su porcentaje de participación. El capital de trabajo se fija en el 100 % del presupuesto oficial ($176.928.100,00), dado que el contratista debe financiar la compra y entrega de la totalidad de los bienes antes de recibir el pago único.

Capacidad de Organización

La capacidad de organización del proponente se verifica de acuerdo a la información reportada en el Certificado del Registro Único de Proponentes, RUP, que para efectos de este contrato se establecen de la siguiente manera:

Indicadores de Organización Propuestos

INDICADOR DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPUESTO	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional / Patrimonio ≥ **0,30**	**Mayor o igual a 0,30**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional / Activo total ≥ **0,11**	**Mayor o igual a 0,11**

Fuente: Cálculos propios

VIII. Análisis de Riesgo

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Los riesgos que puede tener la planeación y ejecución del contrato objeto de la presente contratación pueden ser:

PROBABILIDAD DEL RIESGO

ACIÓN DEL RIESGO						
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por cierto (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por cierto (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)						
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
Probable (probablemente va a ocurrir)						
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORIA DEL RIESGO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Incumplimiento del objeto contractual	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo.	3	3	6	Riesgo Medio	Contratista	Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales, y requerimientos	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Entidad	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Contrato.	Inicio y duración del contrato	Seguimiento permanente por parte del contratista y comunicación oportuna a la entidad.	Única
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala prestación del servicio o mala calidad de los bienes suministrados	Suspensión de la entrega de bienes a causa de afectación de los beneficiarios de los bienes.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento frecuente por parte del supervisor o interventor a la aplicación de lineamientos técnicos establecidos.	4	3	7	Riesgo Alto	Si	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor a la aplicación efectiva de lineamientos técnicos.	Única

3	General	Externo	Ejecución	Sociales - políticos	Brote de enfermedades aviares (influenza aviar, Newcastle) o emergencia sanitaria declarada por el ICA o las autoridades de salud	Restricciones a la movilización de aves, mortalidad de animales o retraso en la entrega de los bienes	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista – entidad	Exigir la Guía Sanitaria de Movilización Interna del ICA y el certificado de vacunación de las aves; la entidad comunicará al contratista las directrices sanitarias que se expidan.	3	3	6	Riesgo alto	Si	Contratista -entidad	Ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría – reuniones con los operadores	Cuando se presente la situación
4	GENERAL	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de entrega de información para la liquidación del contrato	Retraso en la liquidación del contrato	2	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Determinación de un plazo prudente para la entrega de la información	1	1	2	Riesgo bajo	Poco probable	Encargado de definir los estudios previos	Elaboración estudios previos	Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Única
5	GENERAL	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las normas de seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial que podrán ocasionar acciones legales, accidentes de trabajo y hasta pérdidas humanas	Imposición de multas	2	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Cumplimiento estricto de las normas laborales, de seguridad social, salud ocupacional frente al personal que ocupe el contratista para el desarrollo del contrato; Vinculación a ARP,	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Anterior a la elaboración del acta de inicio	A la finalización del contrato	Supervisión	Cuando se presente la situación.
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte de la Entidad Estatales en los pagos al proveedor.	Retraso en la liquidación de liquidación del contrato	2	2	3	Riesgo Bajo	Entidad	Determinación de un plazo prudente para el pago	1	1	2	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Elaboración estudios previos	Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Única
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Situación imprevisible de alteración del orden público	Retraso en la ejecución del contrato	3	4	7	Riesgo alto	Entidad - Contratista	La Entidad comunicará al operador las nuevas directrices establecidas el gobierno municipal para atender las situaciones imprevistas del orden público.	3	3	6	Riesgo alto	Si	Contratista -entidad	Ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría – reuniones con los operadores	Cuando se presente la situación

9	General	Externo	Ejecución	Económico	Aumento de los precios internacionales de los combustibles líquidos	Posible variación del valor del contrato	4	4	8	Riesgo externo	Entidad - Contratista	Seguimiento frecuente por parte del supervisor o interventor a la aplicación de lineamientos técnicos establecidos. La Entidad informará al Contratista de los ajustes al valor o cantidades contratadas.	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Contratista -entidad	Ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría – reuniones con los operadores	Cuando se presente la situación

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CLASES DE GARANTIAS.

El oferente que resulte favorecido, en su calidad de contratista podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones las siguientes garantías:

a) Contrato de seguro contenido en una póliza.

b) Patrimonio autónomo.

c) Garantía Bancaria.

NOTA 1: La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas solo puede ser amparada con un contrato de seguro.

NOTA 2: El monto, vigencia, amparos o coberturas de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza, las características de cada contrato y los riesgos que se deban cubrir.

b. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. La garantía de cobertura del Riesgo es indivisible; sin embargo, en los contratos con un plazo mayor a cinco (5) años las garantías pueden cubrir los Riesgos de la Etapa del Contrato o del Periodo Contractual, de acuerdo con lo previsto en el contrato.

En consecuencia, conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal en los pliegos de condiciones para la Contratación debe indicar las garantías que exige en cada Etapa del Contrato o cada Periodo Contractual así:

a.) La Entidad Estatal debe exigir una garantía independiente para cada Etapa del Contrato o cada Periodo Contractual, cuya vigencia debe ser por lo menos la misma establecida para la Etapa del Contrato o Periodo Contractual respectivo.

b.) La Entidad Estatal debe calcular el valor asegurado para cada Etapa del Contrato, Periodo Contractual o unidad funcional, tomando el valor de las obligaciones del contratista para cada Etapa del Contrato o Periodo Contractual, de acuerdo con las reglas de suficiencia de las garantías establecidas en el decreto 1082 de 2015.

c.) Antes del vencimiento de cada Etapa del Contrato o cada Periodo Contractual, el contratista está obligado a obtener una nueva garantía que ampare el cumplimiento de sus obligaciones para la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, si no lo hiciere se aplicarán las reglas previstas para el restablecimiento de la garantía.

Si el garante de una Etapa del Contrato o un Periodo Contractual decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución.

Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS:**

El municipio de TIBÚ considera viable y necesario solicitarle al contratista quien resulte favorecido en este proceso de contratación, la constitución a favor del municipio de TIBÚ, de la siguiente garantía:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del Presupuesto oficial	Tres (3) meses contados a partir de la presentación de la oferta
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD DE LOS BIENES	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

En todo caso, corresponderá a la Entidad, realizar todos los actos de verificación, estudio, seguimiento, ejecución, aprobación y custodia, así como todos los demás actos que sean necesarios para la efectividad de estas

Parágrafo 1: Los amparos anteriores se cuentan a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Parágrafo 2. El contratista se compromete a ampliar el valor de la garantía y/o su vigencia a partir del inicio del contrato; en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, deberá dar a conocer el contenido de la modificación a la aseguradora y anexar en la plataforma transaccional del SECOP II, el certificado modificatorio de la póliza, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual.

Parágrafo 3. El valor de todos los amparos se debe establecer en la cifra exacta con centavos o aproximarse al peso siguiente, con el fin que los porcentajes de suficiencia de la garantía no sean inferiores a los señalados.

Parágrafo 4. Tratándose de un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, así como indicando su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.

IX. Conclusiones

El sector analizado para el suministro requerido por la entidad tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas especializadas en prestar los servicios objeto del presente análisis, por lo tanto, quien sea seleccionado por la entidad podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir.

De acuerdo con lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, el municipio de Tibú, a través de la secretaría de Planeación, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

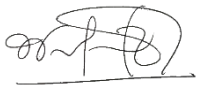

Proyectó: **Waldemiro Vera Reyes** – profesional contratado